

**INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHD/LPE/02/2020**

**BASES**

A las que se sujetará el procedimiento de Licitación Pública número **ICHD/LPE/02/2020** relativa a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO GENERAL EN DIVERSOS INMUEBLES DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN CHIHUAHUA Y CD JUÁREZ**, por el periodo comprendido del **1 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020**, requeridos por el **INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA**, esto con fundamento en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los artículos 40, 51 fracción I, 55, 56 y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

**I. INFORMACIÓN GENERAL**

**A) CONVOCANTE**

El Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física a través del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, con domicilio en Estadio Olímpico de la Ciudad Deportiva, Ave. División del Norte S/N, Col. Altavista, C.P. 31200, Chihuahua, Chihuahua.

**B) OBJETO DE LA LICITACIÓN**

La presente licitación tiene por objeto la Contratación del Servicio de Limpieza y Mantenimiento General en Diversos Inmuebles del Gobierno del Estado a cargo del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, en las Ciudades de Chihuahua Capital y Cd. Juárez, Chih.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN
<b>UNO</b>	<b>CIUDAD DEPORTIVA.</b> - SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO GENERAL ( PINTURA , ENJARRES, HERRERÍA) EN INSTALACIÓN UBICADA EN COLONIA ALTAVISTA CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, POR EL PERÍODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
<b>DOS</b>	<b>UNIDAD DEPORTIVA SUR .-</b> SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO GENERAL (PINTURA, ENJARRES, HERRERÍA) EN INSTALACIÓN UBICADA EN BLVD. JOSÉ FUENTES MARES COL. AVALOS CHIHUAHUA POR EL PERÍODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
<b>TRES</b>	<b>ESTADIO DE BÉISBOL CHIHUAHUA, ÁREA PAPAL Y ESTACIONAMIENTOS .-</b> SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO GENERAL (PINTURA, ENJARRES, HERRERÍA) EN INSTALACIONES UBICADAS EN BLVD. JUAN PABLO II FRENTE A CENTRAL CAMIONERA POR EL PERÍODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
<b>CUATRO</b>	<b>OFICINAS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA .-</b> SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO GENERAL (PINTURA, ENJARRES, HERRERÍA) EN INSTALACIONES UBICADAS EN BLVD. AVE. PASCUAL OROZCO Y TECNOLÓGICO EN CHIHUAHUA CHIH. POR EL PERÍODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
<b>CINCO</b>	<b>UNIDAD DEPORTIVA JOSÉ PISTOLAS MENESES .-</b> SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO GENERAL (PINTURA, ENJARRES, HERRERÍA) EN INSTALACIÓN UBICADA EN KM 14 CARRETERA CHIHUAHUA A CD. JUÁREZ POR EL PERÍODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
<b>SEIS</b>	<b>UNIDAD DEPORTIVA JOSÉ VASCONCELOS .-</b> SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO GENERAL (PINTURA, ENJARRES, HERRERÍA) EN INSTALACIÓN UBICADA EN CALLE MARGARITA FLORES NO. 8400 CHIHUAHUA CHIH. POR EL PERÍODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
<b>SIETE</b>	SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO GENERAL (PINTURA, ENJARRES, HERRERÍA) EN 1.- <b>EL SAUCITO.</b> - INSTALACIÓN UBICADA EN JESÚS ROMERO Y JAIME TORRES BODET COL E. SAUCITO. 2.- <b>LOS PINOS.</b> - INSTALACIÓN UBICADA EN ABRAHAM GONZÁLEZ Y BATALLA DE CALPULALPAN FRACCIONAMIENTO LOS PINOS EN CHIHUAHUA. 3.- <b>LA POPULAR.</b> - INSTALACIÓN, UBICADA EN OJINAGA Y 59 COL. POPULAR. 4.- <b>LA VILLA.</b> - INSTALACIÓN UBICADA EN CALLE CHE GUEVARA Y RAMÓN CORONA COL. VILLA NUEVA. 5.- <b>INFONAVIT NACIONAL.</b> - INSTALACIÓN UBICADA EN JUAN ESCUTIA Y DOLORES HIDALGO INFONAVIT NACIONAL, 6.- <b>MARCOS VALDEZ BUGARINI.</b> - INSTALACIÓN UBICADA EN HEROICO COLEGIO MILITAR Y TABASCO COL. INDUSTRIAL, 7.- <b>PONCE DE LEÓN.</b> - INSTALACIÓN UBICADA EN AVE DE LAS INDUSTRIAS Y DÍAZ CAÑERO COL. PONCE DE LEÓN CHIHUAHUA. 8.- <b>LA CAMPESINA.</b> - INSTALACIÓN UBICADA EN CALLE MIGUELITOS Y AZAHARES COLONIA CAMPESINA EN CHIHUAHUA. 9.- <b>EL PORVENIR.</b> - INSTALACIÓN UBICADA EN CALLE DESIERTO DEL SAHARA Y NAVEGANTES COL. EL PORVENIR, TODAS ELLAS. POR EL PERÍODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
<b>OCHO</b>	<b>EL MORTERO.</b> - SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO GENERAL (PINTURA, ENJARRES, HERRERÍA) EN INSTALACIÓN UBICADA EN CALLE MATAMOROS 2609 COL. GUADALUPE. TODAS ELLAS. POR EL PERÍODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
<b>NUEVE</b>	<b>GIMNASIO DE USOS MÚLTIPLES DEPORTIVA SUR.</b> - SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO GENERAL (PINTURA, ENJARRES, HERRERÍA) EN INSTALACIÓN UBICADA EN AVE. FRANCISCO PORTILLO Y AVE. FUENTES MARES FRENTE A LAS INSTALACIONES DE LA FERIA DE SANTA RITA. EN CIUDAD CHIHUAHUA. POR EL PERÍODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
<b>DIEZ</b>	<b>UNIDAD DEPORTIVA ORIENTE SIGLO XXI.</b> - SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO GENERAL (PINTURA, ENJARRES, HERRERÍA) EN INSTALACIÓN UBICADA EN BLVD. FUNDADORES Y SENDEROS DE PAMPLONA COLONIA ORIENTE SIGLO XXI EN CD JUÁREZ, POR EL PERÍODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
<b>ONCE</b>	<b>COMPLEJO DEPORTIVO ESTADIO DE BÉISBOL JUÁREZ.</b> - SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO GENERAL (PINTURA, ENJARRES, HERRERÍA) EN INSTALACIÓN UBICADA ENTRE EJE JUAN GABRIEL Y AVE. REFORMA CD. JUÁREZ, CHIHUAHUA POR EL PERÍODO DEL 01 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

**INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHD/LPE/02/2020**

La ubicación, características y especificaciones se describen en el ANEXO UNO (Técnico), el periodo del servicio es del 1 de Abril al 31 de diciembre de 2020.

**C) VISITA A LOS LUGARES DONDE SE PRESTARÁ EL SERVICIO**

En la ciudad de Chihuahua, la visita tendrá lugar el día **03 de marzo de 2020 a las 9:00 horas** iniciando el recorrido en las oficinas Centrales ubicadas en la Ciudad Deportiva sito en Avenida División del Norte y Avenida Tecnológico, Colonia Altavista de ésta Ciudad de Chihuahua.

En ciudad Juárez tendrá lugar el día **04 de marzo del 2020 las 9:00 horas**, iniciando el recorrido a las instalaciones en las oficinas del Instituto Chihuahuense ubicadas dentro del Complejo Deportivo Juárez, sito en Avenida Reforma # 1688, Colonia El Barreal.

La visita NO es obligatoria; las preguntas que emanen de la visita al lugar donde se prestarán los servicios se responderán en el acto de junta de aclaración correspondiente.

**II.- JUNTA DE ACLARACIÓN DE LAS BASES**

La junta de aclaración de dudas sobre el contenido de las bases tendrá verificativo el día **05 de marzo del 2020 a las 11:30 horas**, en la sala de juntas del Instituto Chihuahuense del deporte y Cultura Física, ubicada en el Estadio Olímpico de la Ciudad Deportiva, Ave, División del Norte S/N, Col. Altavista, C.P. 31200, Chihuahua, Chihuahua; los interesados en participar en este evento, deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de una o un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales de la persona interesada y, en su caso, de quien funja como representante.

Para agilizar el desarrollo de la junta de aclaraciones, los licitantes deberán plantear sus dudas anticipadamente en medio magnético (**formato Word, no imagen, no PDF**) o por escrito en el domicilio establecido para su desarrollo y/o a la cuenta de correo electrónico [servicios.ichd@gmail.com](mailto:servicios.ichd@gmail.com), con copia a [juricodeporte@gmail.com](mailto:juricodeporte@gmail.com), con antelación de 24 horas antes del día y hora señalados, no se responderán preguntas que se hagan en forma verbal, todas deberán ser entregadas por escrito, firmadas por el representante legal de la empresa o por la persona que tenga poderes suficientes para ello.

La asistencia a dicho evento es optativa para los licitantes sin embargo es responsabilidad de los mismos la obtención del acta respectiva ya que los acuerdos que de ella emanen deberán considerarse para la elaboración de su propuesta; el no considerarlos será causa de descalificación.

**III.- INFORMACIÓN ESPECÍFICA RELATIVA A LA LICITACIÓN**

**A) COSTO DE PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN**

El costo de participación será de \$1,200.00 (Mil doscientos pesos 00/100 M.N.) no reembolsables. La disposición de las bases será y estarán disponibles en el Departamento de Normatividad y Asuntos Jurídicos del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, Estadio Olímpico de la Ciudad Deportiva, Avenida División del Norte S/N, Colonia Altavista, C.P. 31200, Chihuahua, Chihuahua **en horario y días hábiles del 29 de febrero al 11 de marzo del 2020 de las 9:00 a las 15:00 horas**, así como en la página de internet [www.deportechihuahua.com.mx](http://www.deportechihuahua.com.mx).

El costo de participación deberá cubrirse mediante depósito bancario en el Banco BBVA Bancomer, número de cuenta 0198696837 (**CLABE**) **012150001986968378** por el concepto de costo de participación para licitación pública a nombre del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, hasta un día hábil anterior a la presentación de las propuestas técnicas y económicas y en dicho acto, deberá presentarse el comprobante correspondiente. **Es responsabilidad del licitante presentar un escrito mediante el cual manifiesten el proceso licitatorio en el cual participarán anexando al mismo, copia del comprobante de pago proporcionado por la institución bancaria.**

**B) PERSONALIDAD Y ACREDITACIÓN DE LOS LICITANTES**

**INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHD/LPE/02/2020**

La personalidad de la empresa y de la persona que suscribe las propuestas se acreditará mediante el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, siempre y cuando la información de la documentación que lo respalda no haya sufrido a esta fecha modificación alguna.

En caso de que la persona que firme las propuestas de la presente licitación sea una distinta a la que se acreditó en el Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, deberá acreditar su personalidad presentando dentro del sobre de su propuesta técnica en original o copia certificada y copia simple, el poder notariado donde consten las facultades del apoderado legal para obligar a la persona física o moral que participa en la presente licitación, otorgado por quien tenga facultades para concederlo.

**En el acto de presentación y apertura, la empresa o persona que presente la propuesta, deberá presentar un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.**

**C) ACTO DE ENTREGA, APERTURA DE PROPUESTAS Y FALLO ADJUDICATORIO**

La recepción de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo el día **12 de marzo de 2020** a las **10:00 horas**, con la presencia de los licitantes, en la sala de juntas del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, domicilio Estadio Olímpico de la Ciudad Deportiva, Ave. División del Norte s/n, colonia Altavista de esta ciudad de Chihuahua. en dos sobres cerrados de forma inviolable, debidamente identificados con los datos de la licitación y del licitante; en uno presentará la propuesta técnica y en el otro la propuesta económica.

La apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo en una sola etapa. Se procederá a la apertura de las propuestas técnicas, realizándose una revisión de los documentos solicitados aceptándose para su revisión detallada.

A continuación, se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas económicas de los licitantes que hubieren entregado sus documentos completos mencionados en el párrafo anterior. Una vez abiertas las propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo una revisión detalla de ambas.

En este acto la convocante levantará el acta correspondiente, fijará la fecha de fallo y hará constar las proposiciones aceptadas y sus importes; así como aquellas que hubieran sido rechazadas y las causas que lo motivaran.

El acto de fallo se realizará en la fecha indicada, previo dictamen del área requirente o técnica solicitante en la que se hará constar el resultado de la revisión detallada.

La devolución de la propuesta económica, se realizará exclusivamente a las personas que ostenten la representación de los licitantes, dentro de los quince días posteriores a la emisión del fallo adjudicatorio; fuera de este caso, las documentales mencionadas solo serán devueltas a quienes acrediten autorización expresa para tales efectos, con carta poder simple otorgada por quien tenga facultades para ello, anexando copia de la identificación oficial con fotografía de quien otorga el poder y de quien recibe.

**IV GARANTÍAS**

**A) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

El licitante que resulte ganador, según el importe adjudicado, garantizará el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, mediante póliza de fianza en moneda nacional emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada, acreditada y domiciliada en el Estado de Chihuahua, o bien cheque certificado o cheque de caja, expedido por el licitante con cargo a cualquier Institución Bancaria a favor del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma del contrato, conforme a lo establecido en los Artículos 84 fracción II y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por un importe equivalente al **10% del monto máximo** de la o las partidas adjudicadas, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado. Dicha garantía será devuelta una vez que el contrato haya sido cumplido en todos sus términos a satisfacción del Instituto.

**B) GARANTÍA PARA VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS**

**INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHD/LPE/02/2020**

Así mismo, el licitante que resulte ganador se obliga a garantizar, el saneamiento para casos de evicción, los defectos y vicios ocultos de los bienes y de la calidad de los servicios, así como los daños y perjuicios, y cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, mediante póliza de fianza en moneda nacional, emitida por una Institución Afianzadora legalmente autorizada y acreditada en el Estado de Chihuahua, o bien cheque certificado y/o cheque de caja, a favor del Instituto Chihuahuense del Deporte conforme a lo establecido en los Artículos 84 fracción III y 85 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por un importe equivalente al **10% del monto máximo de la partida adjudicada** sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, que será entregada previamente al acto de recepción total de los bienes, debiendo permanecer vigente durante 12 meses posteriores a la fecha de la última entrega de los bienes.

**V.- INSTRUCCIONES PARA ELABORAR LAS PROPUESTAS**

**DEBERÁ PRESENTARSE SOLO UNA PROPUESTA POR PARTIDA**

**A) PROPUESTA TÉCNICA**

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Técnica, con el número de licitación y datos del licitante, mismo que deberá contener los documentos que enseguida se enumeran:

1. **ANEXO “A”**. - Escrito donde señale Bajo Protesta de Decir Verdad de **NO** encontrarse en los supuestos del Artículo 86 y 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
2. **ANEXO “B”**. - Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad en la cual señale domicilio, código postal y teléfono en el Estado de Chihuahua, para recibir notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución en su caso del contrato relativo, así como domicilio fiscal para el cumplimiento de sus obligaciones de tal naturaleza.
3. **ANEXO “C”**. - Escrito donde autoriza al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física a destruir los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas desechadas y/o insolventes en un plazo de 25 días hábiles contados a partir de la notificación del fallo adjudicatorio de esta licitación; si no ha sido recuperado por personal autorizado de la empresa.
4. **ANEXO “D”**. - Escrito donde señala Bajo Protesta de Decir Verdad, que la información de la documentación que respalda el Certificado vigente del Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal, está debidamente actualizada a la fecha de la presentación de propuestas.
5. **ANEXO “E”**. - Programa de trabajo que comprenda técnicamente los procesos en tiempo, funciones, operación y personal (considerando un programa de trabajo según las actividades de cada una de las partidas del ANEXO UNO), así como los procedimientos para mantener y conservar en óptimo estado la limpieza en las instalaciones de Gobierno del estado en concurso. El programa de trabajo deberá considerar la descripción del servicio de cada uno de los espacios específicos de todas las partidas del Anexo Uno, describiendo a detalle las actividades a desarrollar en cada área, tomando en consideración las características particulares de cada una de ellas.
6. **ANEXO “UNO”**. - Especificaciones técnicas de los bienes solicitados debidamente firmados en todas sus hojas, indicando en la columna correspondiente la manifestación de cumplimiento con un “SI” o una “X”

**NOTA. - LOS DOCUMENTOS DESCRITOS CON ANTERIORIDAD DEBERÁN SER PRESENTADOS EN ORIGINAL Y COPIA SIMPLE, DEBIDAMENTE FIRMADOS POR QUIEN TENGA FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA. LOS ANEXOS “A”, “B”, “C”, “D” Y “E” PODRÁN PRESENTARSE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE RESPETANDO EL CONTENIDO; EL ANEXO UNO, SE RECOMIENDA PRESENTARLO EN EL FORMATO ANEXO A ESTAS BASES.**

7. Currículo que acredite su capacidad técnica y experiencia en el ramo, debidamente firmado por el representante legal.
8. Escrito donde señala Bajo Protesta De Decir Verdad, que el proveedor cuenta con sucursales en las ciudades del estado en las cuales participa. Deberá incluir los domicilios de sus oficinas de atención en las respectivas localidades en las que desee ofrecer sus servicios.

**INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHD/LPE/02/2020**

9. Escrito donde señala Bajo Protesta de Decir Verdad que el plazo de prestación de los servicios será de acuerdo a lo establecido en el **ANEXO UNO**.
10. Comprobar documentalmente que se cuenta con la experiencia mínima a un año en la prestación de los servicios licitados, presentando copia de cuando menos un contrato con la Administración Pública, debidamente formalizados con fecha de un año atrás y no más de tres años a la fecha de la presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas indicados en las presentes bases, cuyo objeto sea el mismo de este procedimiento.
11. Relación de maquinaria y equipo necesarios para cumplir con las obligaciones derivadas de las partidas en las que participe, anexando copia de las facturas que lo ampare. La dependencia se reserva el derecho de verificar físicamente la existencia de los enseres en condiciones de operación. En caso de participar en la totalidad de las partidas, podrá prescindir de presentar la factura del vehículo pick up señalado en el Anexo I, esto para las partidas 2 y 6, en el entendido de que deberá resultar adjudicado en las partidas 3 y 5; además de las anteriores. En caso contrario, deberá presentar las facturas de los vehículos que prestarán los servicios en las partidas 2 y 6, al momento de la firma del contrato.
12. Acreditación en su caso, de la persona autorizada para acudir a los actos relativos a la presente licitación mediante carta poder simple, otorgada por el apoderado legal ante dos testigos, adjuntando identificación oficial del acreditado.
13. Identificación oficial vigente con fotografía de la persona legalmente facultada que suscribe las propuestas.
14. Documentación financiera y fiscal que deberá presentar:
  - Balance General y Estado de Resultados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, con nombre y firma del Representante Legal y Contador Público Titulado.
  - Balance General y Estado de Resultados del 1 de enero al 29 de febrero de 2020, con nombre y firma del Representante Legal y Contador Público Titulado.
  - Acreditar un capital contable mínimo \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.).
  - Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales, expedido por el S.A.T. (32-D) vigente.
  - Opinión de cumplimiento de las Obligaciones Fiscales Estatales vigente que expide la Recaudación de Rentas del Estado de Chihuahua. No será motivo de descalificación en caso de que exista adeudo vehicular o multas, sin embargo, de ser adjudicado deberá pagar dichos conceptos antes de la firma del contrato.
15. Tratándose de personas morales, Acta Constitutiva y sus modificaciones; poder notariado donde consten las facultades del mandatario para obligar a la persona moral.
16. Cédula profesional del Contador Público Titulado que suscribe los Balances Generales y los Estados de Resultados.
17. Certificado de Registro en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal correspondiente al año 2020, pudiendo presentarlo hasta el momento de la contratación.
18. Documento que acredite fehacientemente su registro vigente al acto de recepción y apertura de propuestas en el Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM), o bien, la acreditación del pago de renovación 2020 y carta original expedida por la Cámara correspondiente donde se manifieste estar vigente en dicho registro.
19. Constancias emitidas por el IMSS donde se declare que se encuentran al corriente en sus obligaciones obrero patronales, a falta de las mismas deberá presentar documento comprobatorio de la solicitud del documento (constancia), así como carta compromiso de presentarla al momento de la firma del contrato, en caso de resultar adjudicado, así como de manera mensual durante la prestación del servicio.
20. Constancias emitidas por el INFONAVIT donde se declare que se encuentran al corriente en sus obligaciones obrero patronales, a falta de las mismas deberá presentar documento comprobatorio de la solicitud del documento (constancia), así como carta compromiso de presentarla al momento de la firma del contrato, en caso de resultar adjudicado.

**INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHD/LPE/02/2020**

21. Relación de trabajadores registrados ante el IMSS e INFONAVIT emitidas por los organismos, del último mes o bimestre anterior a la fecha de esta convocatoria, según corresponda o bien carta compromiso de presentar la relación de trabajadores y el trámite de alta ante las dependencias mencionadas al momento de la firma del contrato, en caso de resultar adjudicado.
22. Comprobante de pago del derecho por los servicios de Agua y Saneamiento, en el domicilio del concursante en el Estado de Chihuahua señalado en el Anexo B, con el cual acredite estar al corriente a la fecha de la apertura de propuestas.
23. Recibo de pago mediante el cual se cubrió el costo de participación en la presente licitación.

**NOTA: TODOS LOS DOCUMENTOS DESCRITOS EN LOS PUNTOS DEL 8 AL 23 DEBERÁN SER PRESENTADOS EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y UNA COPIA SIMPLE.**

### **B) PROPUESTA ECONÓMICA**

Deberá presentarse en un sobre cerrado de manera inviolable, identificado y rotulado como Propuesta Económica, con el número de licitación y datos del licitante, mismo que deberá contener los documentos que enseguida se enumeran:

1. Deberá de presentarse en el formato denominado **ANEXO DOS**, en papel membretado del licitante, **en original y copia simple**, cotizando el costo unitario en moneda nacional del total de los bienes solicitados, debidamente firmado por quien tenga las facultades necesarias para suscribir las propuestas. De igual forma, podrá hacerse uso del formato anexo a estas bases.
2. De igual forma, deberá presentar el citado documento en **medio digital (USB)** debidamente llenado en formato **Word (no imagen, no PDF)** y deberá incluirse dentro del sobre de Propuesta Económica, La versión impresa y digital de la propuesta económica (**ANEXO DOS**) deberá coincidir, de lo contrario se desechará la propuesta; también será casual de descalificación la no presentación de los anexos en medio digital (USB), así como formularla en formato diverso a **Word**.

**NOTA: CUANDO LA CONVOCANTE DETECTE UN ERROR DE CÁLCULO EN ALGUNA PROPUESTA PODRÁ LLEVAR A CABO SU RECTIFICACIÓN CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DEL PRECIO UNITARIO.**

### **VI.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

La convocante, para efectuar la evaluación de las proposiciones, verificará que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados en las bases de la licitación.

De conformidad con el artículo 64 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, se hará empleo del criterio de evaluación binario.

### **VII.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

La adjudicación del contrato se realizará por partida, por lo que podrá adjudicarse a más de un proveedor.

Una vez hecha la evaluación de las propuestas, el contrato se adjudicará al participante que, de entre las licitaciones, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultara que dos o más propuestas son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requisitos de la convocante se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo sin considerar el impuesto al valor agregado. Estableciendo que en caso de empate se adjudicará a favor de quien resulte ganador del sorteo manual por insaculación que se celebre en el mismo acto de fallo.

### **VIII.- FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO**

## **INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHD/LPE/02/2020**

El contrato que deba formalizarse como resultado del fallo adjudicatorio, deberá de suscribirse en un término no mayor a 10 días hábiles siguientes, contados a partir de la fecha en que se notifique al licitante ganador el fallo correspondiente, debiendo presentar a más tardar dentro de los 10 días hábiles siguientes a la firma del citado documento contractual, la garantía de cumplimiento de contrato.

Si el licitante ganador no firma el contrato por causas imputables a el mismo, el ente público deberá convocar un nuevo procedimiento. En casos de urgencia y en tanto es posible llevar a cabo un segundo procedimiento, el ente público podrá adjudicar el contrato a la persona participante que haya obtenido el segundo lugar de la primera licitación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del 5% (CINCO POR CIENTO).

El atraso de la Convocante en la formalización de los Contratos respectivos, prorrogará en igual plazo, la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes.

### **IX.- ANTICIPO Y FORMA DE PAGO**

En la presente licitación **NO** se otorgará anticipo. El pago se realizará dentro de los **20 días hábiles** posteriores a la presentación de la facturación por los servicios prestados y donde conste la recepción satisfactoria por parte del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física en las oficinas Centrales ubicadas en la Ciudad Deportiva sito en Ave. División del Norte y Ave. Tecnológico Colonia AltaVista de ésta Ciudad de Chihuahua.

### **X.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS**

La prestación del servicio licitado se llevará a cabo por el período del 1 de abril al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con las especificaciones y lugares descritos en el **ANEXO UNO** de las presentes bases.

### **XI.- MODIFICACIONES**

Ninguna de las condiciones contenidas en estas bases, ni las propuestas presentadas, podrán ser negociadas o modificadas una vez iniciado el procedimiento de esta licitación, esto en cumplimiento al artículo 41 y 56 fracción X de la Ley de la materia.

Conforme a la Ley de la materia, la dependencia convocante dentro de su presupuesto aprobado y disponible, podrá bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento de los bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto el 30% de los conceptos, montos y volúmenes establecidos originalmente, y el precio de los bienes sea igual al pactado originalmente, esto en cumplimiento al artículo 88 de la Ley de la materia.

### **XII.- DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS**

Se descalificará la propuesta del concursante que incurra en una o varias de las siguientes situaciones:

- a) Si no cumple con alguno de los requisitos especificados en las bases de esta licitación, los que deriven de los actos de la junta de aclaraciones o incurre en violaciones a la Ley de la materia.
- b) Si se comprueba que tiene acuerdo con otros concursantes para elevar el precio de los bienes licitados.
- c) Si se encuentra dentro de los supuestos del artículo 86 y/o 103 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- d) Si no respeta la totalidad del contenido de los anexos al transcribirse al papel membretado del concursante.
- e) La presentación de más de una oferta en su propuesta.
- f) No cotizar la totalidad de los bienes requeridos en las partidas.
- g) Si los precios que oferta se consideran como no aceptables según investigación de mercado del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, o si los mismos superan el presupuesto autorizado para las partidas.

### **XIII.- PENAS CONVENCIONALES**

En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes y servicios objeto de la presente licitación, se aplicará una pena convencional en los términos del artículo 89 de la Ley de la Materia, por lo que el área requerente descontará del pago

**INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHD/LPE/02/2020**

de la factura un 2% mensual del importe total de los servicios que no hayan sido prestados, hasta el 10% (diez por ciento) que corresponde a la garantía de cumplimiento de contrato, no debiendo ser más de 20 días de atraso y a partir de ese momento se podrá optar por rescisión del contrato. Trascurrido el plazo para la ampliación de la pena convencional o por cualquier otra causa de cumplimiento el Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física podrá optar por la rescisión administrativa del contrato en términos del artículo 90 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

**XIV.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA**

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física declarará desierta la presente licitación cuando:

- a) Vencido el plazo de venta de las bases de licitación, ningún interesado las adquiera o no se presenten propuestas en el acto de presentación y apertura.
- b) Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos exigidos en las presentes bases.
- c) El precio de los bienes ofertados no sea aceptable, de conformidad con el Artículo 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Chihuahua

**XV.- INCONFORMIDADES Y RECURSOS**

Las inconformidades y recursos que en su caso hagan valer los licitantes en la presente licitación, deberán apegarse a los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, esto ante el Órgano Interno de Control del Instituto y/o ante la Secretaria de la Función Pública, ubicada en calle Victoria # 310, Edificio Lic. Oscar Flores Sánchez, 1er Piso, Zona Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chih., Lo no previsto en las bases o en la convocatoria para la presente licitación será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, de conformidad con la Ley y reglamento para la materia.

**Estas bases son emitidas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física a los 29 días del mes de febrero de 2020; con fundamento en lo dispuesto en el artículo 56 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el artículo 50 del reglamento de la Ley.**

**LIC. JAVIER ESCAMILLA MARCOS**  
**PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS**  
**Y SERVICIOS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE**  
**Y CULTURA FÍSICA**



**INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHD/LPE/02/2020**

**ANEXO "A"**

Chihuahua, Chihuahua a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2020.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL  
DEPORTE Y CULTURA FÍSICA  
PRESENTE.

POR ESTE CONDUCTO, SEÑALO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHD/LPE/02/2020, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO GENERAL EN DIVERSOS INMUEBLES DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN CHIHUAHUA Y CD. JUÁREZ EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020, REQUERIDOS POR EL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA, QUE EL SUSCRITO NO ME ENCUENTRO EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO 86 Y 103 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

ATENTAMENTE

---

NOMBRE DE LA EMPRESA

---

NOMBRE Y FIRMA DEL  
REPRESENTANTE LEGAL

INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHD/LPE/02/2020

ANEXO "B"

Chihuahua, Chihuahua a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2020.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL  
DEPORTE Y CULTURA FÍSICA  
PRESENTE.

CON REFERENCIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHD/LPE/02/2020, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO GENERAL EN DIVERSOS INMUEBLES DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN CHIHUAHUA Y CD. JUÁREZ EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020, REQUERIDO POR EL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA, POR ESTE CONDUCTO, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE SEÑALA COMO DOMICILIO, CÓDIGO POSTAL Y TELÉFONO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA PARA RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO RELATIVO A LA PRESENTE LICITACIÓN.

DOMICILIO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA:

\_\_\_\_\_

CÓDIGO POSTAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA: \_\_\_\_\_

TELÉFONO EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA: \_\_\_\_\_

DOMICILIO FISCAL:

CALLE Y NO. \_\_\_\_\_

DELEGACIÓN Y/O COLONIA \_\_\_\_\_

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE DE LA EMPRESA

\_\_\_\_\_  
R.F.C

\_\_\_\_\_  
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

\_\_\_\_\_  
DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL

**INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHD/LPE/02/2020**

**ANEXO “C”**

Chihuahua, Chihuahua a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2020.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL  
DEPORTE Y CULTURA FÍSICA  
PRESENTE. -

POR ESTE CONDUCTO, CON RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHD/LPE/02/2020, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO GENERAL EN DIVERSOS INMUEBLES DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN CHIHUAHUA Y CD. JUÁREZ EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020, REQUERIDO POR EL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA, AUTORIZO QUE LOS SOBRES CERRADOS QUE CONTIENEN MIS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA POR HABER RESULTADO INSOLVENTES, SEA DESTRUIDO SI EN UN PLAZO DE 25 (VEINTICINCO) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ADJUDICATORIO DE ESTA LICITACIÓN, NO HA SIDO RECUPERADO POR PERSONAL AUTORIZADO DE LA EMPRESA.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE DE LA EMPRESA

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL  
REPRESENTANTE LEGAL

**INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHD/LPE/02/2020**

**ANEXO “D”**

Chihuahua, Chihuahua a \_\_\_\_de \_\_\_\_\_ del 2020.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS  
Y SERVICIOS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL  
DEPORTE Y CULTURA FÍSICA  
PRESENTE. -

POR ESTE CONDUCTO, CON RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHD/LPE/02/2020, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO GENERAL EN DIVERSOS INMUEBLES DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN CHIHUAHUA Y CD. JUÁREZ EN EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ABRIL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020, REQUERIDO POR EL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA, SEÑALO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LA INFORMACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN QUE RESPALDA EL CERTIFICADO DE REGISTRO VIGENTE EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL, ESTÁ DEBIDAMENTE ACTUALIZADA A LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
NOMBRE DE LA EMPRESA

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL  
REPRESENTANTE LEGAL

**INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHD/LPE/02/2020**

**ANEXO "E"**

**FORMATO MÍNIMO PARA PROGRAMA DE TRABAJO**

<b>DÍAS</b>	<b>HORARIO</b>	<b>ACTIVIDADES A REALIZAR</b>	<b>FRECUENCIA</b>	<b>NÚMERO DE OPERADORES</b>

**AL CALCE DEL ESCRITO DEBERÁ ANOTARSE EL NOMBRE DE LA EMPRESA, EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL Y SU FIRMA.**

**ANEXO UNO**  
**PROPUESTA TÉCNICA**

PARTIDA	INSTALACIONES	DIRECCIÓN	INVENTARIO DE EQUIPO
<b>UNO</b>	CIUDAD DEPORTIVA	AV. DIVISIÓN DEL NORTE Y TECNOLÓGICO COL. ALTAVISTA EN CHIHUAHUA, CHIH.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Contar con mínimo 5 máquinas de 2 (DOS) funciones en una <b>ASPIRADORA/SOPLADORA/</b> de capacidad mínima de 20 cc.</li> <li>▪ Un vehículo Pick-up de modelo reciente año 2010 mínimo, se comprobará la estancia diaria del vehículo.</li> <li>▪ Una cuatrimoto de modelo reciente, con remolque cerrado y en buenas condiciones para extraer la basura de los corredores interiores.</li> <li>▪ Dos contenedores para basura con capacidad mínima de 6 m3 y servicio de recolección para su acarreo al relleno sanitario.</li> <li>▪ Una máquina de lavado a presión tamaño industrial para el lavado de pisos.</li> <li>▪ Contar con herramienta manual mínimo lo siguiente: 8 escobas, 9 recogedores, 2 palas, 2 carros de limpieza, 8 trapeadores, 2 carruchas, 2 diablitos y 4 piolines.</li> </ul>

**REQUERIMIENTOS:**

1. La vigencia del servicio será del **01 de abril al 31 de diciembre del 2020.**
2. El servicio de limpieza se prestará de acuerdo a la siguiente descripción:
  - a. Incluirá la recolección de residuos sólidos no peligrosos (basura), los cuales serán depositados en bolsas negras dentro del recipiente destinados para ello, el concursante ganador deberá recoger las bolsas de los tambos y trasladarlos al relleno sanitario, de acuerdo al siguiente programa; Los Lunes los dos contenedores, miércoles 1 contenedor, viernes 2 contenedores y días festivos. Cada vez que se requiera, los horarios de recolección deberán estar acordes durante y una vez que se retire el grueso de los visitantes.
  - b. Deberá incluir las áreas verdes, pasillos, andadores, limpieza y lavado frecuente de corredores de cemento y banquetas interiores y exteriores de las instalaciones, lavado periódico y antes de eventos especiales de la pista de atletismo, con máquina lavadora de presión industrial.
  - c. Los horarios de limpieza deberán estar acordes durante y una vez que se retire el grueso de los visitantes, dando prioridad a los días sábado, domingo, lunes y días festivos, considerando personas para los eventos extraordinarios que se realicen.
  - d. Mantenimiento y reparación de todo deterioro de la construcción de las instalaciones en general, el cual incluye; pintura, herrería, trabajos de albañilería, mano de obra, herramienta, almacenaje. Los insumos necesarios tales como brochas, rodillos, pintura, cemento, arena, grava, soldadura, acero, entre otros serán proporcionados por la convocante.
  - e. Para el cumplimiento a satisfacción del servicio en lo relativo a lo dispuesto en el punto **(d)**, el licitante deberá contar con la herramienta manual suficiente, aunque no se limita a: cuchara de albañil, plana, lina, tira línea, sequetas, pala, picos, azadón, carrucha de albañil.
  - f. Para los trabajos de herrería deberá contar además con la disponibilidad de hacerse de una máquina de soldadura de uso industrial para 110 y 220 v, además del personal calificado para operarlo. Todos los materiales requeridos para los trabajos de herrería serán proporcionados por la convocante.
  - g. El concursante que resulte adjudicado deberá mostrar en el momento de la firma del contrato, inventario de maquinaria y equipo, al Departamento de Conservación y Mantenimiento de Unidades Deportivas del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, para la revisión ocular y técnica por parte del contratante, de los números de serie y capacidad del equipo y herramientas descrito en el Apéndice A, del presente anexo de acuerdo a la partida respectiva.
  - h. El concursante que resulte adjudicado deberá cumplir con los objetivos y metas establecidas, previa supervisión y calendarización del personal que se designe para ello por parte del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, para lo cual deberá presentar previo al inicio de la prestación del servicio, plan de trabajo acorde con lo anterior

**INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHD/LPE/02/2020**

3. Todos los empleados deberán ser mayores de 18 años
4. El personal deberá presentarse debidamente uniformado con identificación oficial de la empresa, pudiendo incluir cachucha en el color y logo del resto del uniforme.
5. Todos los materiales de limpieza (cloro, limpiador de pisos, jabon, sanitas, papel sanitario, bolsas negras para basura, desengrasantes, sarricida, pastillas sanitarias, guantes latex, etc.) y los consumibles (incluyendo lubricantes y combustibles) que se requieran, serán proporcionados por el licitante adjudicado.
6. El concursante que resulte adjudicado será responsable como patrón del personal que ocupe, de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales en materia de trabajo y seguridad social y deberá presentar al Instituto del Deporte mensualmente el alta vigente del trabajador al IMSS
7. Declara conocer el lugar donde se efectuarán los trabajos y/o prestación del servicio, presentando manifestación escrita al respecto anexa al presente.
8. Acepta que dará cabal cumplimiento a las disposiciones contenidas en éstas bases y sus anexos.
9. El pago de supervisores y jefes de brigada de albañilería necesarios, corre a cargo del Prestador del Servicio.
10. La prestación del servicio estará bajo la supervisión del personal que designe el Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física.
11. Cada falta registrada por el personal de la empresa, y que no haya sido solventada dentro de las dos primeras horas de la jornada correspondiente del personal ausente, deberá ser descontada de la facturación del mes correspondiente. El Instituto hará llegar dichas necesidades de ajuste cada mes al concursante, con la finalidad de que se modifique la facturación del servicio.

**PERSONAL REQUERIDO Y HORARIO**

<b>PERSONAL REQUERIDO</b>	<b>HORARIO</b>
13 PERSONAS PARA LIMPIEZA	07:00 a 15:00 HRS. DE LUNES A DOMINGO (INCLUYENDO DÍAS FESTIVOS)
5 PERSONAS PARA LIMPIEZA	12:00 a 20:00 HRS. DE LUNES A DOMINGO (INCLUYENDO DÍAS FESTIVOS)
2 PERSONAS PARA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO MENOR	08:00 A 16:00 HRS. DE LUNES A SÁBADO

**Los descansos deberán programarse estrictamente entre los días martes y jueves de cada semana, y se debe garantizar la TOTALIDAD del personal en cada horario a lo largo de la TOTALIDAD de la semana, el pago de los cubre descansos corre a cargo del proveedor adjudicado.**

1. ACEPTA QUE DARÁ CABAL CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES Y SUS ANEXOS.

---

**NOMBRE DE LA EMPRESA**

---

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL**

**INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHD/LPE/02/2020**

**ANEXO UNO  
PROPUESTA TÉCNICA**

PARTIDA	INSTALACIONES	DIRECCIÓN	INVENTARIO DE EQUIPO
<b>DOS</b>	UNIDAD DEPORTIVA SUR	BLVD. JOSÉ FUENTES MARES COL. AVALOS, EN CHIHUAHUA, CHIH.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Contar con mínimo 6 máquinas de 3 (TRES) funciones en una ASPIRADORA/SOPLADORA/ TRITURADORA de capacidad mínima de 20 cc.</li> <li>▪ Un vehículo Pick-up de modelo reciente, (2010 mínimo) se comprobará la estancia diaria del vehículo.</li> <li>▪ Una máquina de lavado a presión tamaño industrial para el lavado de pisos</li> <li>▪ Tres contenedores para basura con capacidad mínima de 6m3 y servicio de recolección para su acarreo al relleno sanitario.</li> <li>▪ Contar con herramienta manual mínimo lo siguiente: Escalera de 7 m, escalera de tijera de 3 m, 8 escobas, 9 recogedores, 2 palas, 2 carros de limpieza, 8 trapeadores, 2 carruchas, 2 diablitos, 4 piolines y 6 pares de botas de hule, 4 mangueras heavy duty, todo para uso industrial</li> <li>▪ Una cuatrimoto de modelo reciente con remolque cerrado para extraer basura de los pasillos interiores.</li> </ul>

**REQUERIMIENTOS:**

1. La vigencia del servicio será del **01 de abril al 31 de diciembre del 2020**.
2. El servicio de limpieza se prestará de acuerdo a la siguiente descripción:
  - a. Incluirá la recolección de residuos sólidos no peligrosos (basura), los cuales serán depositados en bolsas negras dentro del recipiente destinados para ello, el concursante ganador deberá recoger las bolsas de los tambos y trasladarlos al relleno sanitario, de acuerdo al siguiente programa; Los Lunes los dos contenedores, miércoles 1 contenedor, viernes 2 contenedores y días festivos. Cada vez que se requiera, los horarios de recolección deberán estar acordes durante y una vez que se retire el grueso de los visitantes.
  - b. Deberá incluir las áreas verdes, pasillos, andadores, limpieza y lavado frecuente de corredores de cemento y banquetas interiores y exteriores de las instalaciones, lavado periódico y antes de eventos especiales de la pista de atletismo, con máquina lavadora de presión industrial.
  - c. Los horarios de limpieza deberán estar acordes durante y una vez que se retire el grueso de los visitantes, dando prioridad a los días sábado, domingo, lunes y días festivos, considerando personas para los eventos extraordinarios que se realicen.
  - d. Mantenimiento y reparación de todo deterioro de la construcción de las instalaciones en general, el cual incluye; pintura, herrería, trabajos de albañilería, mano de obra, herramienta, almacenaje. Los insumos necesarios tales como brochas, rodillos, pintura, cemento, arena, grava, soldadura, acero, entre otros serán proporcionados por la convocante.
  - e. Para el cumplimiento a satisfacción del servicio en lo relativo a lo dispuesto en el punto **(d)**, el licitante deberá contar con la herramienta manual suficiente, aunque no se limita a: cuchara de albañil, plana, lina, tira línea, seguetas, pala, picos, azadón, carrucha de albañil.
  - f. Para los trabajos de herrería deberá contar además con la disponibilidad de hacerse de una máquina de soldadura de uso industrial para 110 y 220 v, además del personal calificado para operarlo. Todos los materiales requeridos para los trabajos de herrería serán proporcionados por la convocante.
  - g. El concursante que resulte adjudicado deberá mostrar en el momento de la firma del contrato, inventario de maquinaria y equipo, al Departamento de Conservación y Mantenimiento de Unidades Deportivas del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, para la revisión ocular y técnica por parte del contratante, de los números de serie y capacidad del equipo y herramientas descrito en el Apéndice A, del presente anexo de acuerdo a la partida respectiva.
  - h. El concursante que resulte adjudicado deberá cumplir con los objetivos y metas establecidas, previa supervisión y calendarización del personal que se designe para ello por parte del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, para lo cual deberá presentar previo al inicio de la prestación del servicio, plan de trabajo acorde con lo anterior.



**INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHD/LPE/02/2020**

3. Todos los empleados deberán ser mayores de 18 años.
4. El personal deberá presentarse debidamente uniformado con identificación oficial de la empresa, pudiendo incluir cachucha en el color y logo del resto del uniforme.
5. Todos los materiales de limpieza (cloro, limpiador de pisos, jabon, sanitas, papel sanitario, bolsas negras para basura, desengrasantes, sarricida, pastillas sanitarias, guantes latex, etc.) y los consumibles (incluyendo lubricantes y combustibles) que se requieran, serán proporcionados por el licitante adjudicado.
6. El concursante que resulte adjudicado será responsable como patrón del personal que ocupe, de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales en materia de trabajo y seguridad social y deberá presentar al Instituto del Deporte mensualmente el alta vigente del trabajador al IMSS.
7. Declara conocer el lugar donde se efectuarán los trabajos y/o prestación del servicio, presentando manifestación escrita al respecto anexa al presente.
8. Acepta que dará cabal cumplimiento a las disposiciones contenidas en éstas bases y sus anexos.
9. El pago de supervisores y jefes de brigada de albañilería necesarios, corre a cargo del Prestador del Servicio.
10. La prestación del servicio estará bajo la supervisión del personal que designe el Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física.
11. Cada falta registrada por el personal de la empresa, y que no haya sido solventada dentro de las dos primeras horas de la jornada correspondiente del personal ausente, deberá ser descontada de la facturación del mes correspondiente. El Instituto hará llegar dichas necesidades de ajuste cada mes al concursante, con la finalidad de que se modifique la facturación del servicio.

**PERSONAL REQUERIDO Y HORARIO**

PERSONAL REQUERIDO	HORARIO
8 PERSONAS PARA LIMPIEZA	07:00 a 15:00 HRS. DE LUNES A DOMINGO (INCLUYENDO DÍAS FESTIVOS)
8 PERSONAS PARA LIMPIEZA	12:00 a 20:00 HRS. DE LUNES A DOMINGO (INCLUYENDO DÍAS FESTIVOS)
2 PERSONAS PARA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO MENOR	08:00 A 16:00 HRS. DE LUNES A SÁBADO

**Los descansos deberán programarse estrictamente entre los días martes y jueves de cada semana, y se debe garantizar la TOTALIDAD del personal en cada horario a lo largo de la TOTALIDAD de la semana, el pago de los cubre descansos corre a cargo del proveedor adjudicado.**

1. ACEPTA QUE DARÁ CABAL CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES Y SUS ANEXOS.

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE DE LA EMPRESA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL**

**INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHD/LPE/02/2020**

**ANEXO UNO**  
**PROPUESTA TÉCNICA**

PARTIDA	INSTALACIONES	DIRECCIÓN	INVENTARIO DE EQUIPO
<b>TRES</b>	ESTADIO DE BÉISBOL CHIHUAHUA, ÁREA PAPAL Y ESTACIONAMIENTOS	BLVD. JUAN PABLO II FRENTE A LA CENTRAL CAMIONERA EN CHIHUAHUA, CHIH.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Contar con mínimo 3 máquinas de 3 (TRES) funciones en una ASPIRADORA/SOPLADORA/TRITURADORA de capacidad mínima de 20 c.c.</li> <li>▪ Un vehículo Pick-up de modelo reciente, 2010 mínimo</li> <li>▪ Un contenedor para basura con capacidad mínima de 6m3 y servicio de recolección para su acarreo al relleno sanitario.</li> <li>▪ Contar con herramienta manual (escobas, escaleras, recogedores, palas, azadones, etc) suficientes para la prestación del servicio en mención.</li> </ul>

**REQUERIMIENTOS:**

1. La vigencia del servicio será del **01 de abril al 31 de diciembre del 2020.**
2. El servicio de limpieza se prestará de acuerdo a la siguiente descripción:
  - a. Incluirá la recolección de residuos sólidos no peligrosos (basura), los cuales serán depositados en bolsas negras dentro de los recipiente destinados para ello, el concursante ganador deberá recoger las bolsas de los tambos y trasladarlos al relleno sanitario, diariamente y cada vez que se requiera, los horarios de recolección deberán estar acordes durante y una vez que se retire el grueso de los visitantes, dando prioridad para ésta actividad a los días sábados, domingos, lunes y días festivos.
  - b. Deberá incluir las áreas verdes, pasillos, andadores, arroyo de banquetas y banquetas interiores y exteriores de las instalaciones.
  - c. Deberá incluir el lavado y desinfectado de muebles, pisos, muros, ventanas y divisiones de los sanitarios.
  - d. Los horarios de limpieza deberán estar acordes durante y una vez que se retire el grueso de los visitantes, dando prioridad a los días sábado, domingo, lunes y días festivos, considerando personas para los eventos extraordinarios que se realicen.
  - e. Mantenimiento y reparación de todo deterioro de la construcción de las instalaciones en general, el cual incluye; pintura, herrería, trabajos de albañilería, mano de obra, herramienta, almacenaje. Los insumos necesarios tales como brochas, rodillos, pintura, cemento, arena, grava, soldadura, acero, entre otros serán proporcionados por la convocante.
  - f. Para el cumplimiento a satisfacción del servicio en lo relativo a lo dispuesto en el punto **(d)**, el licitante deberá contar con la herramienta manual suficiente, aunque no se limita a: cuchara de albañil, plana, laines, tira línea, seguetas, pala, picos, azadón, carrucha de albañil.
  - g. Para los trabajos de herrería deberá contar además con la disponibilidad de hacerse de una máquina de soldadura de uso industrial para 110 y 220 v, además del personal calificado para operarlo. Todos los materiales requeridos para los trabajos de herrería serán proporcionados por la convocante.
  - h. El concursante que resulte adjudicado deberá mostrar en el momento de la firma del contrato, inventario de maquinaria y equipo, al Departamento de Conservación y Mantenimiento de Unidades Deportivas del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, para la revisión ocular y técnica por parte del contratante, de los números de serie y capacidad del equipo y herramientas descrito en el Apéndice A, del presente anexo de acuerdo a la partida respectiva.
  - i. Cimbras, acabados aparentes y no aparentes, colado, acarreo y fletes a nivel de obra hará su correcta operación y mantenimiento, para esto el licitante deberá contar con la herramienta manual suficiente, aunque no se limita a: cuchara de albañil, plana, laines, tira línea, seguetas, pala, picos, azadón, carrucha de albañil.
  - j. El concursante que resulte adjudicado deberá cumplir con los objetivos y metas establecidas, previa supervisión y calendarización del personal que se designe para ello por parte del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, para lo cual deberá presentar previo al inicio de la prestación del servicio, plan de trabajo acorde con lo anterior.

**INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHD/LPE/02/2020**

3. Todos los empleados deberán ser mayores de 18 años y menores de 50 años.
4. El personal deberá presentarse debidamente uniformado con identificación oficial de la empresa, pudiendo incluir cachucha en el color y logo del resto del uniforme.
5. Todos los materiales de limpieza (cloro, limpiador de pisos, jabon, sanitas, papel sanitario, bolsas negras para basura, desengrasantes, sarricida, pastillas sanitarias, guantes latex, etc.) y los consumibles (incluyendo lubricantes y combustibles) que se requieran, serán proporcionados por el licitante adjudicado.
6. El concursante que resulte adjudicado será responsable como patrón del personal que ocupe, de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales en materia de trabajo y seguridad social y deberá presentar al Instituto del Deporte mensualmente el alta vigente del trabajador al IMSS.
7. Declara conocer el lugar donde se efectuarán los trabajos y/o prestación del servicio, presentando manifestación escrita al respecto anexa al presente.
8. Acepta que dará cabal cumplimiento a las disposiciones contenidas en éstas bases y sus anexos.
9. El pago de supervisores y jefes de brigada de albañilería necesarios, corre a cargo del Prestador del Servicio.
10. La prestación del servicio estará bajo la supervisión del personal que designe el Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física.
11. Cada falta registrada por el personal de la empresa, y que no haya sido solventada dentro de las dos primeras horas de la jornada correspondiente del personal ausente, deberá ser descontada de la facturación del mes correspondiente. El Instituto hará llegar dichas necesidades de ajuste cada mes al concursante, con la finalidad de que se modifique la facturación del servicio.

**PERSONAL REQUERIDO Y HORARIO**

<b>PERSONAL REQUERIDO</b>	<b>HORARIO</b>
2 PERSONAS PARA LIMPIEZA	07:00 a 15:00 HRS. DE LUNES A DOMINGO (INCLUYENDO DÍAS FESTIVOS)
2 PERSONAS PARA LIMPIEZA	12:00 a 20:00 HRS. DE LUNES A DOMINGO (INCLUYENDO DÍAS FESTIVOS)
2 PERSONAS PARA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO MENOR	08:00 A 16:00 HRS. DE LUNES A SÁBADO

- **Personal extraordinario.** - en base al requerimiento por la magnitud de eventos.

**Los descansos deberán programarse estrictamente entre los días lunes y jueves de cada semana, y se debe garantizar la TOTALIDAD del personal en cada horario a lo largo de la TOTALIDAD de la semana, el pago de los cubre descansos corre a cargo del proveedor adjudicado.**

1. ACEPTA QUE DARÁ CABAL CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES Y SUS ANEXOS.

---

**NOMBRE DE LA EMPRESA**

---

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHD/LPE/02/2020**

**ANEXO UNO  
PROPUESTA TÉCNICA**

<b>PARTIDA</b>	<b>INSTALACIONES</b>	<b>DIRECCIÓN</b>	<b>PERSONAL REQUERIDO</b>	<b>HORARIO</b>	<b>INVENTARIO DE EQUIPO</b>
<b>CUATRO</b>	OFICINAS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA	AV. PASCUAL OROZCO Y TECNOLÓGICO EN CHIHUAHUA, CHIH.	3 PERSONAS	08:00 A 16:00 HORAS DE LUNES A VIERNES	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Contar con herramienta manual (escobas, escaleras, recogedores, carros de limpieza, trapeadores, etc.) suficientes para la prestación del servicio en mención.</li> </ul>

**REQUERIMIENTOS:**

1. La vigencia del servicio será del **01 de abril al 31 de diciembre del 2020**.
2. El servicio de limpieza se prestará de acuerdo a la siguiente descripción:
  - a. Incluirá la recolección de residuos sólidos no peligrosos (basura), los cuales serán depositados en bolsas negras y trasladarlos al contenedor diariamente.
  - b. Deberá incluir el lavado y desinfectado de muebles, pisos, muros, ventanas de las instalaciones y sanitarios.
  - c. El concursante que resulte adjudicado deberá cumplir con los objetivos y metas establecidas, previa supervisión y calendarización del Departamento de Conservación y Mantenimiento de Unidades Deportivas del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, para lo cual deberá presentar previo al inicio de la prestación del servicio, plan de trabajo acorde con lo anterior.
3. Todos los empleados deberán ser mayores de 18 años.
4. El personal deberá presentarse debidamente uniformado con identificación oficial de la empresa, pudiendo incluir cachucha en el color y logo del resto del uniforme.
5. Todos los consumibles (incluyendo lubricantes y combustibles) que se requieran, serán proporcionados por el licitante adjudicado.
6. El concursante que resulte adjudicado será responsable como patrón del personal que ocupe, de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales en materia de trabajo y seguridad social y deberá presentar al Instituto del Deporte mensualmente el alta vigente del trabajador al IMSS.
7. Declara conocer el lugar donde se efectuarán los trabajos y/o prestación del servicio, presentando manifestación escrita al respecto anexa al presente.
8. Acepta que dará cabal cumplimiento a las disposiciones contenidas en éstas bases y sus anexos.
9. El pago de supervisores y jefes de brigada de albañilería necesarios, corre a cargo del Prestador del Servicio.
10. La prestación del servicio estará bajo la supervisión del personal que designe el Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física.
11. Cada falta registrada por el personal de la empresa, y que no haya sido solventada dentro de las dos primeras horas de la jornada correspondiente del personal ausente, deberá ser descontada de la facturación del mes correspondiente. El Instituto hará llegar dichas necesidades de ajuste cada mes al concursante, con la finalidad de que se modifique la facturación del servicio.
12. El servicio incluye la limpieza de las siguientes instalaciones:
  - Oficinas del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física
  - Sala de Juntas del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física
  - Oficinas de Deporte con Valor, Cultura Física, Ligas Profesionales, Estudio de Medios, etc.
  - Gimnasio de karate del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física

ACEPTA QUE DARÁ CABAL CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES Y SUS ANEXOS.

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE DE LA EMPRESA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHD/LPE/02/2020**

**ANEXO UNO  
PROPUESTA TÉCNICA**

<b>PARTIDA</b>	<b>INSTALACIONES</b>	<b>DIRECCIÓN</b>	<b>INVENTARIO DE EQUIPO</b>
<b>CINCO</b>	UNIDAD DEPORTIVA JOSÉ PISTOLAS MENESES CHIHUAHUA, CHIH.	KM. 14 CARRETERA A CD. JUÁREZ	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Contar con mínimo 3 máquinas de 3 (TRES) funciones en una ASPIRADORA/SOPLADORA/TRITURADORA de capacidad mínima de 20 cc.</li> <li>▪ Un vehículo Pick-up de modelo reciente que dé servicio a la instalación.</li> <li>▪ Contar con herramienta manual (escobas, escaleras, recogedores, palas, azadones, etc) suficientes para la prestación del servicio en mención.</li> </ul>

**REQUERIMIENTOS:**

1. La vigencia del servicio será del **01 de abril al 31 de diciembre del 2020.**
2. El servicio de limpieza se prestará de acuerdo a la siguiente descripción:
  - a. Incluirá la recolección de residuos sólidos no peligrosos (basura), los cuales serán depositados en bolsas negras dentro de los recipiente destinados para ello, el concursante ganador deberá recoger las bolsas de los tambos y trasladarlos al relleno sanitario, diariamente y cada vez que se requiera, los horarios de recolección deberán estar acordes durante y una vez que se retire el grueso de los visitantes, dando prioridad para ésta actividad a los días sábados, domingos, lunes y días festivos.
  - b. Deberá incluir las áreas verdes, pasillos, andadores, limpieza y lavado frecuente de corredores de cemento y banquetas interiores y exteriores de las instalaciones, lavado periódico y antes de eventos especiales de banquetas, canchas y superficies, con máquina lavadora de presión industrial.
  - c. Los horarios de limpieza deberán estar acordes durante y una vez que se retire el grueso de los visitantes, dando prioridad a los días sábado, domingo, lunes y días festivos, considerando personas para los eventos extraordinarios que se realicen.
  - d. Mantenimiento y reparación de todo deterioro de la construcción de las instalaciones en general, el cual incluye; pintura, herrería, trabajos de albañilería, mano de obra, herramienta, almacenaje. Los insumos necesarios tales como brochas, rodillos, pintura, cemento, arena, grava, soldadura, acero, entre otros serán proporcionados por la convocante.
  - e. Para el cumplimiento a satisfacción del servicio en lo relativo a lo dispuesto en el punto **(d)**, el licitante deberá contar con la herramienta manual suficiente, aunque no se limita a: cuchara de albañil, plana, laines, tira línea, seguetas, pala, picos, azadón, carrucha de albañil.
  - f. Para los trabajos de herrería deberá contar además con la disponibilidad de hacerse de una máquina de soldadura de uso industrial para 110 y 220 v, además del personal calificado para operarlo. Todos los materiales requeridos para los trabajos de herrería serán proporcionados por la convocante.
  - g. El concursante que resulte adjudicado deberá mostrar en el momento de la firma del contrato, inventario de maquinaria y equipo, al Departamento de Conservación y Mantenimiento de Unidades Deportivas del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, para la revisión ocular y técnica por parte del contratante, de los números de serie y capacidad del equipo y herramientas descrito en el Apéndice A, del presente anexo de acuerdo a la partida respectiva.
  - h. El concursante que resulte adjudicado deberá cumplir con los objetivos y metas establecidas, previa supervisión y calendarización del Departamento de Conservación y Mantenimiento de Unidades Deportivas del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, para lo cual deberá presentar previo al inicio de la prestación del servicio, plan de trabajo acorde con lo anterior.
3. Todos los empleados deberán ser mayores de 18 años.
4. El personal deberá presentarse debidamente uniformado con identificación oficial de la empresa, pudiendo incluir cachucha en el color y logo del resto del uniforme.
5. Todos los consumibles (incluyendo lubricantes y combustibles) que se requieran, serán proporcionados por el licitante adjudicado.
6. El concursante que resulte adjudicado será responsable como patrón del personal que ocupe, de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales en materia de trabajo y seguridad social y deberá presentar al Instituto del Deporte mensualmente el alta vigente del trabajador al IMSS.

**INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHD/LPE/02/2020**

7. Declara conocer el lugar donde se efectuarán los trabajos y/o prestación del servicio, presentando manifestación escrita al respecto anexa al presente.
8. Acepta que dará cabal cumplimiento a las disposiciones contenidas en éstas bases y sus anexos.
9. El pago de supervisores y jefes de brigada de albañilería necesarios, corre a cargo del Prestador del Servicio.
10. La prestación del servicio estará bajo la supervisión del personal que designe el Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física.
11. Cada falta registrada por el personal de la empresa, y que no haya sido solventada dentro de las dos primeras horas de la jornada correspondiente del personal ausente, deberá ser descontada de la facturación del mes correspondiente. El Instituto hará llegar dichas necesidades de ajuste cada mes al concursante, con la finalidad de que se modifique la facturación del servicio.

**PERSONAL REQUERIDO Y HORARIO**

<b>PERSONAL REQUERIDO</b>	<b>HORARIO</b>
2 PERSONAS PARA LIMPIEZA EN EL PRIMER TURNO	07:00 a 15:00 HRS. DE LUNES A DOMINGO (INCLUYENDO DÍAS FESTIVOS)
3 PERSONAS PARA LIMPIEZA EN EL SEGUNDO TURNO	12:00 a 20:00 HRS. DE LUNES A DOMINGO (INCLUYENDO DÍAS FESTIVOS)
1 PERSONAS PARA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO MENOR	13:00 a 21:00 HRS. DE LUNES A DOMINGO (INCLUYENDO DÍAS FESTIVOS)

**Los descansos deberán programarse estrictamente entre los días lunes y jueves de cada semana, y se debe garantizar la TOTALIDAD del personal en cada horario a lo largo de la TOTALIDAD de la semana, el pago de los cubre descansos corre a cargo del proveedor adjudicado.**

1. ACEPTA QUE DARÁ CABAL CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES Y SUS ANEXOS.

---

**NOMBRE DE LA EMPRESA**

---

**NOMBRE Y FIRMA DEL  
REPRESENTANTE LEGAL**

**INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHD/LPE/02/2020**

**ANEXO UNO**  
**PROPUESTA TÉCNICA**

<b>PARTIDA</b>	<b>INSTALACIONES</b>	<b>DIRECCIÓN</b>	<b>INVENTARIO DE EQUIPO</b>
<b>SEIS</b>	UNIDAD DEPORTIVA JOSÉ VASCONCELOS CHIHUAHUA, CHIH	MARGARITA FLORES No. 8400 CHIHUAHUA, CHIH.	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Contar con mínimo 2 máquinas de 3 (TRES) funciones en una ASPIRADORA/SOPLADORA/TRITURADORA de capacidad mínima de 20 cc</li><li>▪ Contar con herramienta manual (escobas, escaleras, recogedores, palas, azadones, etc) suficientes para la prestación del servicio en mención.</li></ul>

**REQUERIMIENTOS:**

1. La vigencia del servicio será del **01 de abril al 31 de diciembre del 2020**.
2. El servicio de limpieza se prestará de acuerdo a la siguiente descripción:
  - a. Incluirá la recolección de residuos sólidos no peligrosos (basura), los cuales serán depositados en bolsas negras dentro de los recipientes destinados para ello, el concursante ganador deberá recoger las bolsas de los tambos y trasladarlos al relleno sanitario, diariamente y cada vez que se requiera, los horarios de recolección deberán estar acordados durante y una vez que se retire el grueso de los visitantes, dando prioridad para esta actividad a los días sábados, domingos, lunes y días festivos.
  - b. Deberá incluir las áreas verdes, pasillos, andadores, limpieza y lavado frecuente de corredores de cemento y banquetas interiores y exteriores de las instalaciones, lavado periódico y antes de eventos especiales de la pista de atletismo, con máquina lavadora de presión industrial.
  - c. Los horarios de limpieza deberán estar acordados durante y una vez que se retire el grueso de los visitantes, dando prioridad a los días sábado, domingo, lunes y días festivos, considerando personas para los eventos extraordinarios que se realicen.
  - d. Mantenimiento y reparación de todo deterioro de la construcción de las instalaciones en general, el cual incluye; pintura, herrería, trabajos de albañilería, mano de obra, herramienta, almacenaje. Los insumos necesarios tales como brochas, rodillos, pintura, cemento, arena, grava, soldadura, acero, entre otros serán proporcionados por la convocante.
  - e. Para el cumplimiento a satisfacción del servicio en lo relativo a lo dispuesto en el punto **(d)**, el licitante deberá contar con la herramienta manual suficiente, aunque no se limita a: cuchara de albañil, plana, lina, tira línea, soguetas, pala, picos, azadón, carrucha de albañil.
  - f. Para los trabajos de herrería deberá contar además con la disponibilidad de hacerse de una máquina de soldadura de uso industrial para 110 y 220 v, además del personal calificado para operarlo. Todos los materiales requeridos para los trabajos de herrería serán proporcionados por la convocante.
  - g. El concursante que resulte adjudicado deberá mostrar en el momento de la firma del contrato, inventario de maquinaria y equipo, al Departamento de Conservación y Mantenimiento de Unidades Deportivas del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, para la revisión ocular y técnica por parte del contratante, de los números de serie y capacidad del equipo y herramientas descrito en el Apéndice A, del presente anexo de acuerdo a la partida respectiva.
  - h. El concursante que resulte adjudicado deberá cumplir con los objetivos y metas establecidas, previa supervisión y calendarización del Departamento de Conservación y Mantenimiento de Unidades Deportivas del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, para lo cual deberá presentar previo al inicio de la prestación del servicio, plan de trabajo acorde con lo anterior.
3. Todos los empleados deberán ser mayores de 18 años.
4. El personal deberá presentarse debidamente uniformado con identificación oficial de la empresa, pudiendo incluir cachucha en el color y logo del resto del uniforme.
5. Todos los consumibles (incluyendo lubricantes y combustibles) que se requieran, serán proporcionados por el licitante adjudicado.
6. El concursante que resulte adjudicado será responsable como patrón del personal que ocupe, de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales en materia de trabajo y seguridad social y deberá presentar al Instituto del Deporte mensualmente el alta vigente del trabajador al IMSS.
7. Declara conocer el lugar donde se efectuarán los trabajos y/o prestación del servicio, presentando manifestación escrita al respecto anexa al presente.
8. Acepta que dará cabal cumplimiento a las disposiciones contenidas en estas bases y sus anexos.

**INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHD/LPE/02/2020**

9. El pago de supervisores y jefes de brigada de albañilería necesarios, corre a cargo del Prestador del Servicio.
10. La prestación del servicio estará bajo la supervisión del personal que designe el Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física.
11. Cada falta registrada por el personal de la empresa, y que no haya sido solventada dentro de las dos primeras horas de la jornada correspondiente del personal ausente, deberá ser descontada de la facturación del mes correspondiente. El Instituto hará llegar dichas necesidades de ajuste cada mes al concursante, con la finalidad de que se modifique la facturación del servicio.

**PERSONAL REQUERIDO Y HORARIO**

<b>PERSONAL REQUERIDO</b>	<b>HORARIO</b>
2 PERSONAS PARA LIMPIEZA EN EL PRIMER TURNO	07:00 a 15:00 HRS. DE LUNES A DOMINGO (INCLUYENDO DÍAS FESTIVOS)
3 PERSONAS PARA LIMPIEZA EN EL SEGUNDO TURNO	12:00 a 20:00 HRS. DE LUNES A DOMINGO (INCLUYENDO DÍAS FESTIVOS)
1 PERSONAS PARA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO MENOR	13:00 a 21:00 HRS. DE LUNES A DOMINGO (INCLUYENDO DÍAS FESTIVOS)

**Los descansos deberán programarse estrictamente entre los días lunes y jueves de cada semana, y se debe garantizar la TOTALIDAD del personal en cada horario a lo largo de la TOTALIDAD de la semana, el pago de los cubre descansos corre a cargo del proveedor adjudicado.**

1. ACEPTA QUE DARÁ CABAL CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES Y SUS ANEXOS.

---

**NOMBRE DE LA EMPRESA**

---

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL**



**INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHD/LPE/02/2020**

**ANEXO UNO  
PROPUESTA TÉCNICA**

<b>PARTIDA</b>	<b>INSTALACIONES</b>	<b>DIRECCIÓN</b>	<b>PERSONAL REQUERIDO</b>	<b>HORARIO</b>	<b>INVENTARIO DE EQUIPO</b>
<b>SIETE</b>	EL SAUCITO CHIHUAHUA, CHIH	JESÚS ROMERO Y JAIME TORRES BODET, COL. EL SAUCITO	1 PERSONA	07:00 A 16:00 HRS LUNES A DOMINGO (INCLUÍDOS DIAS FESTIVOS)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Contar con mínimo 1 máquina de 2 (DOS) funciones en una ASPIRADORA/SOPLADORA de capacidad mínima de 20 cc.</li> <li>▪ Dos vehículos Pick-up de modelo reciente, para todas las unidades que comprende la partida.</li> <li>▪ Mangueras, para riego de vegetación.</li> <li>▪ Contar con herramienta manual (escobas, escaleras, recogedores, palas, azadones, etc) suficientes para la prestación del servicio en mención.</li> </ul>
	LOS PINOS CHIHUAHUA, CHIH	ABRAHAM GONZÁLEZ Y BATALLA DE CALPULALPAN, FRACC. LOS PINOS	1 PERSONA	07:00 A 16:00 HRS LUNES A DOMINGO (INCLUÍDOS DIAS FESTIVOS)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Contar con mínimo 1 máquina de 2 (DOS) funciones en una ASPIRADORA/SOPLADORA de capacidad mínima de 20 cc.</li> <li>▪ Dos vehículos Pick-up de modelo reciente, para todas las unidades que comprende la partida.</li> <li>▪ Mangueras, para riego de vegetación.</li> <li>▪ Contar con herramienta manual (escobas, escaleras, recogedores, palas, azadones, etc) suficientes para la prestación del servicio en mención.</li> </ul>
	LA POPULAR CHIHUAHUA, CHIH	OJINAGA Y 59ª COL. POPULAR	1 PERSONA	7:00 A 16:00 HRS LUNES A DOMINGO (INCLUÍDOS DIAS FESTIVOS)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Contar con mínimo 1 máquina de 2 (DOS) funciones en una ASPIRADORA/SOPLADORA de capacidad mínima de 20 cc.</li> <li>▪ Dos vehículos Pick-up de modelo reciente, para todas las unidades que comprende la partida.</li> <li>▪ Mangueras, para riego de vegetación.</li> <li>▪ Contar con herramienta manual (escobas, escaleras, recogedores, palas, azadones, etc) suficientes para la prestación del servicio en mención.</li> </ul>
	LA VILLA CHIHUAHUA, CHIH	CHE GUEVARA Y RAMÓN CORONA, COL. VILLA NUEVA	1 PERSONA	07:00 A 16:00 HRS LUNES A DOMINGO (INCLUÍDOS DIAS FESTIVOS)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Contar con mínimo 1 máquina de 2 (DOS) funciones en una ASPIRADORA/SOPLADORA de capacidad mínima de 20 cc.</li> <li>▪ Dos vehículos Pick-up de modelo reciente, para todas las unidades que comprende la partida.</li> <li>▪ Mangueras, para riego de vegetación.</li> <li>▪ Contar con herramienta manual (escobas, escaleras, recogedores, palas, azadones, etc) suficientes para la prestación del servicio en mención.</li> </ul>

**INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHD/LPE/02/2020**

<b>PARTIDA</b>	<b>INSTALACIONES</b>	<b>DIRECCIÓN</b>	<b>PERSONAL REQUERIDO</b>	<b>HORARIO</b>	<b>INVENTARIO DE EQUIPO</b>
<b>SIETE</b>	INFONAVIT NACIONAL, CHIHUAHUA, CHIH	JUAN ESCUTIA Y DOLORES HIDALGO, INFONAVIT NACIONAL	1 PERSONA	07:00 – 16:00 HRS LUNES A DOMINGO (INCLUÍDOS DIAS FESTIVOS)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Contar con mínimo 1 máquina de 2 (DOS) funciones en una ASPIRADORA/SOPLADORA de capacidad mínima de 20 cc.</li> <li>▪ Dos vehículos Pick-up de modelo reciente, para todas las unidades que comprende la partida.</li> <li>▪ Mangueras, para riego de vegetación.</li> <li>▪ Contar con herramienta manual (escobas, escaleras, recogedores, palas, azadones, etc) suficientes para la prestación del servicio en mención.</li> </ul>
	MARCOS VALDEZ BUGARINI CHIHUAHUA, CHIH	H. COLEGIO MILITAR Y TABASCO, COL. INDUSTRIAL	2 PERSONA	(1) 07:00 A 16:00 HRS (1) 12:00 A 21:00 HRS LUNES A DOMINGO (INCLUÍDOS DIAS FESTIVOS)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Contar con mínimo 1 máquina de 2 (DOS) funciones en una ASPIRADORA/SOPLADORA de capacidad mínima de 20 cc.</li> <li>▪ Un contenedor de basura.</li> <li>▪ Mangueras para riego de vegetación.</li> <li>▪ Contar con herramienta manual (escobas, escaleras, recogedores, palas, azadones, etc) suficientes para la prestación del servicio en mención.</li> </ul>
	PONCE DE LEÓN CHIHUAHUA, CHIH.	AV. DE LAS INDUSTRIAS Y DÍAZ CAÑERO, COL. PONCE DE LEÓN	1 PERSONA	07:00 A 16:00 HRS LUNES A DOMINGO (INCLUÍDOS DIAS FESTIVOS)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Contar con mínimo 1 máquina de 2 (DOS) funciones en una ASPIRADORA/SOPLADORA de capacidad mínima de 20cc</li> <li>▪ Contar con herramienta manual (escobas, escaleras, recogedores, etc) suficientes para la prestación del servicio en mención.</li> <li>▪ Mangueras para riego de vegetación</li> </ul>
	LA CAMPESINA CHIHUAHUA, CHIH.	MIGUELITOS Y AZAHARES, COL. CAMPESINA	1 PERSONA	07:00 A 16:00 HRS LUNES A DOMINGO (INCLUÍDOS DIAS FESTIVOS)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Contar con mínimo 1 máquina de 2 (DOS) funciones en una ASPIRADORA/SOPLADORA de capacidad mínima de 20 cc.</li> <li>▪ Mangueras, para riego de vegetación</li> <li>▪ Contar con herramienta manual (escobas, escaleras, recogedores, etc) suficientes para la prestación del servicio en mención.</li> </ul>
	EL PORVENIR CHIHUAHUA, CHIH	DESIERTO DEL SAHARA Y NAVEGANTES COL. EL PORVENIR	1 PERSONA	07:00 A 16:00 HRS LUNES A DOMINGO (INCLUÍDOS DIAS FESTIVOS)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Contar con mínimo 1 máquina de 2 (DOS) funciones en una ASPIRADORA/SOPLADORA de capacidad mínima de 20 cc.</li> <li>▪ Mangueras, para riego de vegetación</li> <li>▪ Contar con herramienta manual (escobas, escaleras, recogedores, palas, azadones, etc) suficientes para la prestación del servicio en mención.</li> </ul>

**INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHD/LPE/02/2020**

**REQUERIMIENTOS:**

1. La vigencia del servicio será del **01 de abril al 31 de diciembre del 2020**.
2. El servicio de limpieza se prestará de acuerdo a la siguiente descripción:
  - a. Incluirá la recolección de residuos sólidos no peligrosos (basura), los cuales serán depositados en bolsas negras dentro de los recipientes destinados para ello, el concursante ganador deberá recoger las bolsas de los tambos y trasladarlos al relleno sanitario, diariamente y cada vez que se requiera, los horarios de recolección deberán estar acordados durante y una vez que se retire el grueso de los visitantes, dando prioridad para ésta actividad a los días sábados, domingos, lunes y días festivos.
  - b. Deberá incluir las áreas verdes, pasillos, andadores, limpieza y lavado frecuente de corredores de cemento y banquetas interiores y exteriores de las instalaciones, lavado y/o limpieza de los sanitarios, periódico y antes de eventos especiales
  - c. Los horarios de limpieza deberán estar acordados durante y una vez que se retire el grueso de los visitantes, dando prioridad a los días sábado, domingo, lunes y días festivos, considerando personas para los eventos extraordinarios que se realicen.
  - d. Mantenimiento y reparación de todo deterioro de la construcción de las instalaciones en general, el cual incluye; pintura, trabajos de albañilería, mano de obra, herramienta, almacenaje. Los insumos necesarios tales como brochas, rodillos, pintura, cemento, arena, grava, soldadura, acero, entre otros serán proporcionados por la convocante.
  - e. Para el cumplimiento a satisfacción del servicio en lo relativo a lo dispuesto en el punto **(d)**, el licitante deberá contar con la herramienta manual suficiente, aunque no se limita a: cuchara de albañil, plana, lina, tira línea, segueta, pala, picos, azadón, carrucha de albañil.
  - f. Para la presente partida incluirá además los siguientes trabajos de conservación de las áreas verdes, los cuales incluyen y no se limitan al riego regular de árboles, arbustos, pastos, al corte estacional de los mismos, así como a la eliminación de plantas nocivas y no deseadas.
  - g. El concursante que resulte adjudicado deberá mostrar en el momento de la firma del contrato, inventario de maquinaria y equipo, al Departamento de Conservación y Mantenimiento de Unidades Deportivas del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, para la revisión ocular y técnica por parte del contratante.
  - h. El concursante que resulte adjudicado deberá cumplir con los objetivos y metas establecidas, previa supervisión y calendarización del personal que se designe para ello por parte de Unidades Deportivas del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, para lo cual deberá presentar previo al inicio de la prestación del servicio, plan de trabajo acorde con lo anterior.
3. Todos los empleados deberán ser mayores de 18 años.
4. El personal deberá presentarse debidamente uniformado con identificación oficial de la empresa, pudiendo incluir cachucha en el color y logo del resto del uniforme.
5. Todos los materiales de limpieza (cloro, limpiador de pisos, jabón, sanitas, papel sanitario, bolsas negras para basura, desengrasantes, sarricida, pastillas sanitarias, guantes latex, etc.) y los consumibles (incluyendo lubricantes y combustibles) que se requieran, serán proporcionados por el licitante adjudicado.
6. El concursante que resulte adjudicado será responsable como patrón del personal que ocupe, de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales en materia de trabajo y seguridad social y deberá presentar al Instituto del Deporte mensualmente el alta vigente del trabajador al IMSS.
7. Declara conocer el lugar donde se efectuarán los trabajos y/o prestación del servicio, presentando manifestación escrita al respecto anexa al presente.
8. Acepta que dará cabal cumplimiento a las disposiciones contenidas en éstas bases y sus anexos.
9. El pago de supervisores y jefes de brigada de albañilería necesarios, corre a cargo del Prestador del Servicio.
10. La prestación del servicio estará bajo la supervisión del personal que designe el Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física.

**INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHD/LPE/02/2020**

11. Cada falta registrada por el personal de la empresa, y que no haya sido solventada dentro de las dos primeras horas de la jornada correspondiente del personal ausente, deberá ser descontada de la facturación del mes correspondiente. El Instituto hará llegar dichas necesidades de ajuste cada mes al concursante, con la finalidad de que se modifique la facturación del servicio.
12. El Instituto hará llegar dichas necesidades de ajuste cada mes al concursante, con la finalidad de que se modifique la facturación del servicio.

**Los descansos deberán programarse estrictamente entre los días lunes y jueves de cada semana, y se debe garantizar la TOTALIDAD del personal en cada horario a lo largo de la TOTALIDAD de la semana, el pago de los cubre descansos corre a cargo del proveedor adjudicado.**

ACEPTA QUE DARÁ CABAL CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES Y SUS ANEXOS.

---

**NOMBRE DE LA EMPRESA**

---

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL**

**INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHD/LPE/02/2020**

**ANEXO UNO**  
**PROPUESTA TÉCNICA**

PARTIDA	INSTALACIONES	DIRECCIÓN	PERSONAL REQUERIDO	HORARIO	INVENTARIO DE EQUIPO
<b>OCHO</b>	EL MORTERO CHIHUAHUA, CHIH	MARIANO MATAMOROS 2609, COL. GUADALUPE	2 PERSONA (una por turno)	Primer turno 07:00 a 15:00 horas y segundo turno 14:00 a 22:00 horas LUNES A DOMINGO (INCLUIDOS DIAS FESTIVOS)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Contar con mínimo 1 máquina de 2 (DOS) funciones en una ASPIRADORA/SOPLADORA de capacidad mínima de 20 cc.</li> <li>▪ un vehículo Pick-up de modelo reciente.</li> <li>▪ Mangueras, para riego de vegetación.</li> <li>▪ Contar con herramienta manual (escobas, escaleras, recogedores, palas, azadones, etc) suficientes para la prestación del servicio en mención.</li> </ul>

**REQUERIMIENTOS:**

1. La vigencia del servicio será del **01 de abril al 31 de diciembre del 2020**.
2. El servicio de limpieza se prestará de acuerdo a la siguiente descripción:
  - a. Incluirá la recolección de residuos sólidos no peligrosos (basura), los cuales serán depositados en bolsas negras dentro de los recipientes destinados para ello, el concursante ganador deberá recoger las bolsas de los tambos y trasladarlos al relleno sanitario, diariamente y cada vez que se requiera, los horarios de recolección deberán estar acordados durante y una vez que se retire el grueso de los visitantes, dando prioridad para ésta actividad a los días sábados, domingos, lunes y días festivos.
  - b. Deberá incluir las áreas verdes, pasillos, andadores, limpieza y lavado frecuente de corredores de cemento y banquetas interiores y exteriores de las instalaciones, lavado periódico de los sanitarios.
  - c. Los horarios de limpieza deberán estar acordados durante y una vez que se retire el grueso de los visitantes, dando prioridad a los días sábado, domingo, lunes y días festivos, considerando personas para los eventos extraordinarios que se realicen.
  - d. Mantenimiento y reparación de todo deterioro de la construcción de las instalaciones en general, el cual incluye; pintura, trabajos de albañilería, mano de obra, herramienta, almacenaje. Los insumos necesarios tales como brochas, rodillos, pintura, cemento, arena, grava, soldadura, acero, entre otros serán proporcionados por la convocante.
  - e. Para el cumplimiento a satisfacción del servicio en lo relativo a lo dispuesto en el punto **(d)**, el licitante deberá contar con la herramienta manual suficiente, aunque no se limita a: cuchara de albañil, plana, lina, tira línea, seguetas, pala, picos, azadón, carrucha de albañil.
  - f. El concursante que resulte adjudicado deberá mostrar en el momento de la firma del contrato, inventario de maquinaria y equipo, al Departamento de Conservación y Mantenimiento de Unidades Deportivas del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, para la revisión ocular y técnica por parte del contratante, de los números de serie y capacidad del equipo y herramientas descrito en el Apéndice A, del presente anexo de acuerdo a la partida respectiva.
  - g. El concursante que resulte adjudicado deberá cumplir con los objetivos y metas establecidas, previa supervisión y calendarización del Departamento de Conservación y Mantenimiento de Unidades Deportivas del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, para lo cual deberá presentar previo al inicio de la prestación del servicio, plan de trabajo acorde con lo anterior.
3. Todos los empleados deberán ser mayores de 18 años.
4. El personal deberá presentarse debidamente uniformado con identificación oficial de la empresa, pudiendo incluir cachucha en el color y logo del resto del uniforme.
5. Todos los materiales de limpieza (cloro, limpiador de pisos, jabón, sanitas, papel sanitario, bolsas negras para basura, desengrasantes, sarricida, pastillas sanitarias, guantes latex, etc.) y los consumibles (incluyendo lubricantes y combustibles) que se requieran, serán proporcionados por el licitante adjudicado.
6. El concursante que resulte adjudicado será responsable como patrón del personal que ocupe, de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales en materia de trabajo y seguridad social y deberá presentar al Instituto del Deporte mensualmente el alta vigente del trabajador al IMSS.

**INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHD/LPE/02/2020**

7. Declara conocer el lugar donde se efectuarán los trabajos y/o prestación del servicio, presentando manifestación escrita al respecto anexa al presente.
8. Acepta que dará cabal cumplimiento a las disposiciones contenidas en éstas bases y sus anexos.
9. El pago de supervisores y jefes de brigada de albañilería necesarios, corre a cargo del Prestador del Servicio.
10. La prestación del servicio estará bajo la supervisión del personal que designe el Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física.
11. Cada falta registrada por el personal de la empresa, y que no haya sido solventada dentro de las dos primeras horas de la jornada correspondiente del personal ausente, deberá ser descontada de la facturación del mes correspondiente. El Instituto hará llegar dichas necesidades de ajuste cada mes al concursante, con la finalidad de que se modifique la facturación del servicio.

**Los descansos deberán programarse estrictamente entre los días lunes y jueves de cada semana, y se debe garantizar la TOTALIDAD del personal en cada horario a lo largo de la TOTALIDAD de la semana, el pago de los cubre descansos corre a cargo del proveedor adjudicado.**

ACEPTA QUE DARÁ CABAL CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES Y SUS ANEXOS.

---

**NOMBRE DE LA EMPRESA**

---

**NOMBRE Y FIRMA DEL  
REPRESENTANTE LEGAL**

**INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHD/LPE/02/2020**

**ANEXO UNO  
PROPUESTA TÉCNICA**

PARTIDA	INSTALACIONES	DIRECCIÓN	INVENTARIO DE EQUIPO
<b>NUEVE</b>	GIMNASIO DE USOS MÚLTIPLES DEPORTIVA SUR CHIHUAHUA, CHIH	AV. FRANCISCO PORTILLO Y AV. FUENTES MARES (FRENTE A LAS INSTALACIONES DE LA FERIA DE SANTA RITA)	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Un vehículo Pick-up de modelo reciente.</li> <li>▪ Un contenedor para basura con capacidad mínima de 6m<sup>3</sup> y servicio de recolección para su acarreo al relleno sanitario.</li> <li>▪ Contar con herramienta manual (escobas, escaleras, recogedores, palas, azadones, etc) suficientes para la prestación del servicio en mención.</li> </ul>

**REQUERIMIENTOS:**

1. La vigencia del servicio será del **01 de Abril al 31 de diciembre del 2020**.
2. El servicio de limpieza se prestará de acuerdo a la siguiente descripción:
  - a. Incluirá la recolección de residuos sólidos no peligrosos (basura), los cuales serán depositados en bolsas negras dentro de los recipientes destinados para ello, el concursante ganador deberá recoger las bolsas de los tambos y trasladarlos al relleno sanitario, diariamente y cada vez que se requiera, los horarios de recolección deberán estar acordados durante y una vez que se retire el grueso de los visitantes, dando prioridad para ésta actividad a los días sábados, domingos, lunes y días festivos.
  - b. Deberá incluir las áreas verdes, pasillos, andadores, arroyo de banquetas y banquetas interiores y exteriores de las instalaciones.
  - c. Deberá incluir el lavado y desinfectado de muebles, pisos, muros, ventanas y divisiones de los sanitarios.
  - d. Los horarios de limpieza deberán estar acordados durante y una vez que se retire el grueso de los visitantes, dando prioridad a los días sábado, domingo, lunes y días festivos, considerando personas para los eventos extraordinarios que se realicen.
  - e. Mantenimiento y reparación de todo deterioro de la construcción de las instalaciones en general, el cual incluye; pintura, herrería, trabajos de albañilería, mano de obra, herramienta, almacenaje. Los insumos necesarios tales como brochas, rodillos, pintura, cemento, arena, grava, soldadura, acero, entre otros serán proporcionados por la convocante.
  - f. Para el cumplimiento a satisfacción del servicio en lo relativo a lo dispuesto en el punto **(d)**, el licitante deberá contar con la herramienta manual suficiente, aunque no se limita a: cuchara de albañil, plana, lina, tira línea, seguetas, pala, picos, azadón, carrucha de albañil.
  - g. Para los trabajos de herrería deberá contar además con la disponibilidad de hacerse de una máquina de soldadura de uso industrial para 110 y 220 v, además del personal calificado para operarlo. Todos los materiales requeridos para los trabajos de herrería serán proporcionados por la convocante.
  - h. El concursante que resulte adjudicado deberá mostrar en el momento de la firma del contrato, inventario de maquinaria y equipo, al Departamento de Conservación y Mantenimiento de Unidades Deportivas del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, para la revisión ocular y técnica por parte del contratante, de los números de serie y capacidad del equipo y herramientas descrito en el Apéndice A, del presente anexo de acuerdo a la partida respectiva.
  - i. El concursante que resulte adjudicado deberá cumplir con los objetivos y metas establecidas, previa supervisión y calendarización del Departamento de Conservación y Mantenimiento de Unidades Deportivas del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, para lo cual deberá presentar previo al inicio de la prestación del servicio, plan de trabajo acorde con lo anterior.
3. Todos los empleados deberán ser mayores de 18 años.
4. El personal deberá presentarse debidamente uniformado con identificación oficial de la empresa, pudiendo incluir cachucha en el color y logo del resto del uniforme.
5. Todos los consumibles (incluyendo lubricantes y combustibles) que se requieran, serán proporcionados por el licitante adjudicado.

**INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHD/LPE/02/2020**

6. El concursante que resulte adjudicado será responsable como patrón del personal que ocupe, de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales en materia de trabajo y seguridad social y deberá presentar al Instituto del Deporte mensualmente el alta vigente del trabajador al IMSS.
7. Declara conocer el lugar donde se efectuarán los trabajos y/o prestación del servicio, presentando manifestación escrita al respecto anexa al presente.
8. Acepta que dará cabal cumplimiento a las disposiciones contenidas en éstas bases y sus anexos.
9. El pago de supervisores y jefes de brigada de albañilería necesarios, corre a cargo del Prestador del Servicio.
10. La prestación del servicio estará bajo la supervisión del personal que designe el Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física.
11. Cada falta registrada por el personal de la empresa, y que no haya sido solventada dentro de las dos primeras horas de la jornada correspondiente del personal ausente, deberá ser descontada de la facturación del mes correspondiente. El Instituto hará llegar dichas necesidades de ajuste cada mes al concursante, con la finalidad de que se modifique la facturación del servicio.

**PERSONAL REQUERIDO Y HORARIO**

<b>PERSONAL REQUERIDO</b>	<b>HORARIO</b>
1 PERSONA PARA LIMPIEZA	08:00 a 16:00 HRS. DE LUNES A DOMINGO (INCLUYENDO DÍAS FESTIVOS)
1 PERSONA PARA LIMPIEZA	14:00 a 22:00 HRS. DE LUNES A DOMINGO (INCLUYENDO DÍAS FESTIVOS)

**Los descansos deberán programarse estrictamente entre los días lunes y jueves de cada semana, y se debe garantizar la TOTALIDAD del personal en cada horario a lo largo de la TOTALIDAD de la semana, el pago de los cubre descansos corre a cargo del proveedor adjudicado.**

ACEPTA QUE DARÁ CABAL CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES Y SUS ANEXOS.

---

**NOMBRE DE LA EMPRESA**

---

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL**



**INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHD/LPE/02/2020**

**ANEXO UNO**  
**PROPUESTA TÉCNICA**

PARTIDA	INSTALACIONES	DIRECCIÓN	INVENTARIO DE EQUIPO
<b>DIEZ</b>	UNIDAD DEPORTIVA ORIENTE SIGLO XXI	BLVD. FUNDADORES Y SENDEROS DE PAMPLONA COL. ORIENTE SIGLO XXI	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Contar con mínimo 6 máquinas de 2 (dos) funciones en una ASPIRADORA/SOPLADORA.</li> <li>▪ Una máquina de lavado a presión tamaño industrial para el lavado de pisos</li> <li>▪ Contar con herramienta manual (escobas, escaleras, recogedores, palas, azadones, carros de limpieza, trapeadores, etc) suficientes para la prestación del servicio en mención.</li> <li>▪ Una cuatrimoto de modelo reciente con remolque cerrado para extraer basura de los pasillos interiores.</li> </ul>

**REQUERIMIENTOS:**

1. La vigencia del servicio será del **01 de abril al 31 de diciembre del 2020**.
2. El servicio de limpieza se prestará de acuerdo a la siguiente descripción:
  - a. Incluirá la recolección de residuos sólidos no peligrosos (basura), los cuales serán depositados en bolsas negras dentro de los recipiente destinados para ello, el concursante ganador deberá recoger las bolsas de los tambos y trasladarlos al relleno sanitario, diariamente y cada vez que se requiera, los horarios de recolección deberán estar acordes durante y una vez que se retire el grueso de los visitantes, dando prioridad para ésta actividad a los días sábados, domingos, lunes y días festivos.
  - b. Deberá incluir las áreas verdes, pasillos, andadores, arroyo de banquetas y banquetas interiores y exteriores de las instalaciones.
  - c. Deberá incluir el lavado y desinfectado de muebles, pisos, muros, ventanas y divisiones de los sanitarios.
  - d. Los horarios de limpieza deberán estar acordes durante y una vez que se retire el grueso de los visitantes, dando prioridad a los días sábado, domingo, lunes y días festivos, considerando personas para los eventos extraordinarios que se realicen.
  - e. Mantenimiento y reparación de todo deterioro de la construcción de las instalaciones en general, el cual incluye; pintura, herrería, trabajos de albañilería, mano de obra, herramienta, almacenaje. Los insumos necesarios tales como brochas, rodillos, pintura, cemento, arena, grava, soldadura, acero, entre otros serán proporcionados por la convocante.
  - f. Para el cumplimiento a satisfacción del servicio en lo relativo a lo dispuesto en el punto **(d)**, el licitante deberá contar con la herramienta manual suficiente, aunque no se limita a: cuchara de albañil, plana, lina, tira línea, seguetas, pala, picos, azadón, carrucha de albañil.
  - g. Para los trabajos de herrería deberá contar además con la disponibilidad de hacerse de una máquina de soldadura de uso industrial para 110 y 220 v, además del personal calificado para operarlo. Todos los materiales requeridos para los trabajos de herrería serán proporcionados por la convocante.
  - h. El concursante que resulte adjudicado deberá mostrar en el momento de la firma del contrato, inventario de maquinaria y equipo, al Departamento de Conservación y Mantenimiento de Unidades Deportivas del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, para la revisión ocular y técnica por parte del contratante, de los números de serie y capacidad del equipo y herramientas descrito en el Apéndice A, del presente anexo de acuerdo a la partida respectiva.
  - i. El concursante que resulte adjudicado deberá cumplir con los objetivos y metas establecidas, previa supervisión y calendarización del Departamento de Conservación y Mantenimiento de Unidades Deportivas del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, para lo cual deberá presentar previo al inicio de la prestación del servicio, plan de trabajo acorde con lo anterior.
3. Todos los empleados deberán ser mayores de 18 años.
4. El personal deberá presentarse debidamente uniformado con identificación oficial de la empresa, pudiendo incluir cachucha en el color y logo del resto del uniforme.
5. Todos los materiales de limpieza (cloro, limpiador de pisos, jabon, sanitas, papel sanitario, bolsas negras para basura, desengrasantes, sarricida, pastillas sanitarias, guantes latex, etc.) y los consumibles (incluyendo lubricantes y combustibles) que se requieran, serán proporcionados por el licitante adjudicado.

**INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHD/LPE/02/2020**

6. El concursante que resulte adjudicado será responsable como patrón del personal que ocupe, de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales en materia de trabajo y seguridad social y deberá presentar al Instituto del Deporte mensualmente el alta vigente del trabajador al IMSS.
7. Declara conocer el lugar donde se efectuarán los trabajos y/o prestación del servicio, presentando manifestación escrita al respecto anexa al presente.
8. Acepta que dará cabal cumplimiento a las disposiciones contenidas en éstas bases y sus anexos.
9. El pago de supervisores y jefes de brigada de albañilería necesarios, corre a cargo del Prestador del Servicio.
10. La prestación del servicio estará bajo la supervisión del personal que designe el Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física.
11. Cada falta registrada por el personal de la empresa, y que no haya sido solventada dentro de las dos primeras horas de la jornada correspondiente del personal ausente, deberá ser descontada de la facturación del mes correspondiente. El Instituto hará llegar dichas necesidades de ajuste cada mes al concursante, con la finalidad de que se modifique la facturación del servicio.

**PERSONAL REQUERIDO Y HORARIO**

<b>PERSONAL REQUERIDO</b>	<b>HORARIO</b>
3 PERSONAS PARA LIMPIEZA EN EL PRIMER TURNO	07:00 a 15:00 HRS. DE LUNES A DOMINGO (INCLUYENDO DÍAS FESTIVOS)
4 PERSONAS PARA LIMPIEZA EN EL SEGUNDO TURNO	12:00 a 20:00 HRS. DE LUNES A DOMINGO (INCLUYENDO DÍAS FESTIVOS)
2 PERSONAS PARA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO MENOR	12:00 a 20:00 HRS. DE LUNES A DOMINGO (INCLUYENDO DÍAS FESTIVOS)

**Los descansos deberán programarse estrictamente entre los días lunes y viernes de cada semana, y se debe garantizar la totalidad del personal en cada horario a lo largo de la totalidad de la semana, el pago de los cubre descansos corre a cargo del proveedor adjudicado.**

ACEPTA QUE DARÁ CABAL CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES Y SUS ANEXOS.

---

**NOMBRE DE LA EMPRESA**

---

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL**

**INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA**  
**LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHD/LPE/02/2020**

**ANEXO UNO**  
**PROPUESTA TÉCNICA**

PARTIDA	INSTALACIONES	DIRECCIÓN	INVENTARIO DE EQUIPO
<b>ONCE</b>	COMPLEJO DEPORTIVO ESTADIO DE BÉISBOL JUÁREZ	ENTRE EJE VIAL JUAN GABRIEL Y AV. REFORMA CD. JUÁREZ, CHIHUAHUA	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Contar con mínimo 6 máquinas de 3 (TRES) funciones en una ASPIRADORA/SOPLADORA/TRITURADORA de capacidad mínima de 20 c.c.</li> <li>▪ Un vehículo Pick-up de modelo reciente.</li> <li>▪ Un contenedor para basura con capacidad mínima de 6m3 y servicio de recolección para su acarreo al relleno sanitario.</li> <li>▪ Contar con herramienta manual (escobas, escaleras, recogedores, palas, azadones, etc) suficientes para la prestación del servicio en mención.</li> </ul>

**REQUERIMIENTOS:**

1. La vigencia del servicio será del **01 de abril al 31 de diciembre del 2020**.
2. El servicio de limpieza se prestará de acuerdo a la siguiente descripción:
  - a. Incluirá la recolección de residuos sólidos no peligrosos (basura), los cuales serán depositados en bolsas negras dentro de los recipiente destinados para ello, el concursante ganador deberá recoger las bolsas de los tambos y trasladarlos al relleno sanitario, diariamente y cada vez que se requiera, los horarios de recolección deberán estar acordes durante y una vez que se retire el grueso de los visitantes, dando prioridad para ésta actividad a los días sábados, domingos, lunes y días festivos.
  - b. Deberá incluir las áreas verdes, pasillos, andadores, arroyo de banquetas y banquetas interiores y exteriores de las instalaciones.
  - c. Deberá incluir el lavado y desinfectado de muebles, pisos, muros, ventanas y divisiones de los sanitarios.
  - d. Los horarios de limpieza deberán estar acordes durante y una vez que se retire el grueso de los visitantes, dando prioridad a los días sábado, domingo, lunes y días festivos, considerando personas para los eventos extraordinarios que se realicen.
  - e. Mantenimiento y reparación de todo deterioro de la construcción de las instalaciones en general, el cual incluye; pintura, herrería, trabajos de albañilería, mano de obra, herramienta, almacenaje. Los insumos necesarios tales como brochas, rodillos, pintura, cemento, arena, grava, soldadura, acero, entre otros serán proporcionados por la convocante.
  - f. Para el cumplimiento a satisfacción del servicio en lo relativo a lo dispuesto en el punto **(d)**, el licitante deberá contar con la herramienta manual suficiente, aunque no se limita a: cuchara de albañil, plana, lina, tira línea, seguetas, pala, picos, azadón, carrucha de albañil.
  - g. Para los trabajos de herrería deberá contar además con la disponibilidad de hacerse de una máquina de soldadura de uso industrial para 110 y 220 v, además del personal calificado para operarlo. Todos los materiales requeridos para los trabajos de herrería serán proporcionados por la convocante.
  - h. El concursante que resulte adjudicado deberá mostrar en el momento de la firma del contrato, inventario de maquinaria y equipo, al Departamento de Conservación y Mantenimiento de Unidades Deportivas del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, para la revisión ocular y técnica por parte del contratante, de los números de serie y capacidad del equipo y herramientas descrito en el Apéndice A, del presente anexo de acuerdo a la partida respectiva.
  - i. El concursante que resulte adjudicado deberá cumplir con los objetivos y metas establecidas, previa supervisión y calendarización del Departamento de Conservación y Mantenimiento de Unidades Deportivas del Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física, para lo cual deberá presentar previo al inicio de la prestación del servicio, plan de trabajo acorde con lo anterior.
3. Todos los empleados deberán ser mayores de 18 años.
4. El personal deberá presentarse debidamente uniformado con identificación oficial de la empresa, pudiendo incluir cachucha en el color y logo del resto del uniforme.

**INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHD/LPE/02/2020**

5. Todos los materiales de limpieza (cloro, limpiador de pisos, jabon, sanitas, papel sanitario, bolsas negras para basura, desengrasantes, sarricida, pastillas sanitarias, guantes latex, etc.) y los consumibles (incluyendo lubricantes y combustibles) que se requieran, serán proporcionados por el licitante adjudicado.
6. El concursante que resulte adjudicado será responsable como patrón del personal que ocupe, de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales en materia de trabajo y seguridad social y deberá presentar al Instituto del Deporte mensualmente el alta vigente del trabajador al IMSS.
7. Declara conocer el lugar donde se efectuarán los trabajos y/o prestación del servicio, presentando manifestación escrita al respecto anexa al presente.
8. Acepta que dará cabal cumplimiento a las disposiciones contenidas en éstas bases y sus anexos.
9. El pago de supervisores y jefes de brigada de albañilería necesarios, corre a cargo del Prestador del Servicio.
10. La prestación del servicio estará bajo la supervisión del personal que designe el Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física.
11. Cada falta registrada por el personal de la empresa, y que no haya sido solventada dentro de las dos primeras horas de la jornada correspondiente del personal ausente, deberá ser descontada de la facturación del mes correspondiente. El Instituto hará llegar dichas necesidades de ajuste cada mes al concursante, con la finalidad de que se modifique la facturación del servicio.

**PERSONAL REQUERIDO Y HORARIO**

<b>PERSONAL REQUERIDO</b>	<b>HORARIO</b>
3 PERSONAS PARA LIMPIEZA EN EL PRIMER TURNO	07:00 a 15:00 HRS. DE LUNES A DOMINGO (INCLUYENDO DÍAS FESTIVOS)
4 PERSONAS PARA LIMPIEZA EN EL SEGUNDO TURNO	12:00 a 20:00 HRS. DE LUNES A DOMINGO (INCLUYENDO DÍAS FESTIVOS)
2 PERSONAS PARA TRABAJOS DE MANTENIMIENTO MENOR	12:00 a 20:00 HRS. DE LUNES A DOMINGO (INCLUYENDO DÍAS FESTIVOS)

- **Personal extraordinario.** - en base al requerimiento por la magnitud de eventos.

**Los descansos deberán programarse estrictamente entre los días lunes y jueves de cada semana, y se debe garantizar la TOTALIDAD del personal en cada horario a lo largo de la TOTALIDAD de la semana, el pago de los cubre descansos corre a cargo del proveedor adjudicado.**

1. ACEPTA QUE DARÁ CABAL CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN ESTAS BASES Y SUS ANEXOS.

---

**NOMBRE DE LA EMPRESA**

---

**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL**

**INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHD/LPE/02/2020**

**ANEXO DOS  
PROPUESTA ECONÓMICA**

<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPORTE MENSUAL SIN I.V.A.</b>	<b>IMPORTE TOTAL SIN I.V.A. (PERIODO)</b>
<b>UNO</b>	CIUDAD DEPORTIVA	\$	\$
	<b>I.V.A.</b>	\$	\$
	<b>TOTAL, CON I.V.A. INCLUIDO</b>	\$	\$

LOS PRECIOS COTIZADOS DEBERÁN DE PERMANECER FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE DE LA EMPRESA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHD/LPE/02/2020**

**ANEXO DOS  
PROPUESTA ECONÓMICA**

<b>PARIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPORTE MENSUAL SIN I.V.A.</b>	<b>IMPORTE TOTAL SIN I.V.A. (PERIODO)</b>
<b>DOS</b>	UNIDAD DEPORTIVA SUR	\$	\$
	<b>I.V.A.</b>	\$	\$
	<b>TOTAL, CON I.V.A. INCLUIDO</b>	\$	\$

LOS PRECIOS COTIZADOS DEBERÁN DE PERMANECER FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE DE LA EMPRESA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHD/LPE/02/2020**

**ANEXO DOS  
PROPUESTA ECONÓMICA**

<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPORTE MENSUAL SIN I.V.A.</b>	<b>IMPORTE TOTAL SIN I.V.A. (PERIODO)</b>
<b>TRES</b>	ESTADIO DE BÉISBOL CHIHUAHUA, ÁREA PAPAL Y ESTACIONAMIENTOS	\$	\$
	<b>I.V.A.</b>	\$	\$
	<b>TOTAL, CON I.V.A. INCLUIDO</b>	\$	\$

<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPORTE DIARIO SIN I.V.A.</b>	<b>IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.</b>
<b>TRES</b>	PERSONAL EXTRAORDINARIO	\$	\$
	<b>I.V.A.</b>	\$	\$
	<b>TOTAL, CON I.V.A. INCLUIDO</b>	\$	\$

LOS PRECIOS COTIZADOS DEBERÁN DE PERMANECER FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE DE LA EMPRESA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHD/LPE/02/2020**

**ANEXO DOS  
PROPUESTA ECONÓMICA**

<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPORTE MENSUAL SIN I.V.A.</b>	<b>IMPORTE TOTAL SIN I.V.A. (PERIODO)</b>
<b>CUATRO</b>	OFICINAS DEL INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA	\$	\$
	I.V.A.	\$	\$
	<b>TOTAL, CON I.V.A. INCLUIDO</b>	\$	\$

LOS PRECIOS COTIZADOS DEBERÁN DE PERMANECER FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE DE LA EMPRESA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**



**INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHD/LPE/02/2020**

**ANEXO DOS  
PROPUESTA ECONÓMICA**

<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPORTE MENSUAL SIN I.V.A.</b>	<b>IMPORTE TOTAL SIN I.V.A. (PERIODO)</b>
<b>CINCO</b>	UNIDAD DEPORTIVA JOSÉ PISTOLAS MESESES CHIHUAHUA, CHIH	\$	\$
	<b>I.V.A.</b>	\$	\$
	<b>TOTAL, CON I.V.A. INCLUIDO</b>	\$	\$

LOS PRECIOS COTIZADOS DEBERÁN DE PERMANECER FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE DE LA EMPRESA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHD/LPE/02/2020**

**ANEXO DOS  
PROPUESTA ECONÓMICA**

<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPORTE MENSUAL SIN I.V.A.</b>	<b>IMPORTE TOTAL SIN I.V.A. (PERIODO)</b>
<b>SEIS</b>	UNIDAD DEPORTIVA JOSÉ VASCONCELOS CHIHUAHUA, CHIH	\$	\$
	<b>I.V.A.</b>	\$	\$
	<b>TOTAL, CON I.V.A. INCLUIDO</b>	\$	\$

LOS PRECIOS COTIZADOS DEBERÁN DE PERMANECER FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE DE LA EMPRESA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHD/LPE/02/2020**

**ANEXO DOS  
PROPUESTA ECONÓMICA**

<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPORTE MENSUAL SIN I.V.A.</b>	<b>IMPORTE TOTAL SIN I.V.A. (PERIODO)</b>
<b>SIETE</b>	EL SAUCITO CHIHUAHUA, CHIH	\$	\$
	<b>I.V.A.</b>	\$	\$
	LOS PINOS CHIHUAHUA, CHIH	\$	\$
	<b>I.V.A.</b>	\$	\$
	LA POPULAR CHIHUAHUA, CHIH	\$	\$
	<b>I.V.A.</b>	\$	\$
	LA VILLA CHIHUAHUA, CHIH.	\$	\$
	<b>I.V.A.</b>	\$	\$
	<b>TOTAL, CON I.V.A. INCLUIDO</b>	\$	\$

LOS PRECIOS COTIZADOS DEBERÁN DE PERMANECER FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE DE LA EMPRESA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL**

**INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHD/LPE/02/2020**

**ANEXO DOS  
PROPUESTA ECONÓMICA**

<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPORTE MENSUAL SIN I.V.A.</b>	<b>IMPORTE TOTAL SIN I.V.A. (PERIODO)</b>
<b>SIETE</b>	INFONAVIT NACIONAL CHIHUAHUA, CHIH	\$	\$
	<b>I.V.A.</b>	\$	\$
	MARCOS VALDÉS BUGARINI CHIHUAHUA, CHIH	\$	\$
	<b>I.V.A.</b>	\$	\$
	LA CAMPESINA, CHIHUAHUA, CHIH	\$	\$
	<b>I.V.A.</b>	\$	\$
	EL PORVENIR CHIHUAHUA, CHIH	\$	\$
	<b>I.V.A.</b>	\$	\$
	PONCE DE LEÓN CHIHUAHUA, CHIH.	\$	\$
	<b>I.V.A.</b>	\$	\$
	<b>TOTAL, CON I.V.A. INCLUIDO</b>	\$	\$

LOS PRECIOS COTIZADOS DEBERÁN DE PERMANECER FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE DE LA EMPRESA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHD/LPE/02/2020**

**ANEXO DOS  
PROPUESTA ECONÓMICA**

<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPORTE MENSUAL SIN I.V.A.</b>	<b>IMPORTE TOTAL SIN I.V.A. (PERIODO)</b>
<b>OCHO</b>	JARDÍN EL MORTERO CHIHUAHUA, CHIH.	\$	\$
	<b>I.V.A.</b>	\$	\$
	<b>TOTAL, CON I.V.A. INCLUIDO</b>	\$	\$

LOS PRECIOS COTIZADOS DEBERÁN DE PERMANECER FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE DE LA EMPRESA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL**

**INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHD/LPE/02/2020**

**ANEXO DOS  
PROPUESTA ECONÓMICA**

<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPORTE MENSUAL SIN I.V.A.</b>	<b>IMPORTE TOTAL SIN I.V.A. (PERIODO)</b>
<b>NUEVE</b>	GIMNASIO DE USOS MÚLTIPLES UNIDAD DEPORTIVA SUR CHIHUAHUA, CHIH	\$	\$
	<b>I.V.A.</b>	\$	\$
	<b>TOTAL, CON I.V.A. INCLUIDO</b>	\$	\$

LOS PRECIOS COTIZADOS DEBERÁN DE PERMANECER FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE DE LA EMPRESA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL**

**INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHD/LPE/02/2020**

**ANEXO DOS  
PROPUESTA ECONÓMICA**

<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPORTE MENSUAL SIN I.V.A.</b>	<b>IMPORTE TOTAL SIN I.V.A. (PERIODO)</b>
<b>DIEZ</b>	UNIDAD DEPORTIVA ORIENTE SIGLO XXI	\$	\$
	<b>I.V.A.</b>	\$	\$
	<b>TOTAL, CON I.V.A. INCLUIDO</b>	\$	\$

LOS PRECIOS COTIZADOS DEBERÁN DE PERMANECER FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE DE LA EMPRESA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
LEGAL**

**INSTITUTO CHIHUAHUENSE DEL DEPORTE Y CULTURA FÍSICA  
LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL ICHD/LPE/02/2020**

**ANEXO DOS  
PROPUESTA ECONÓMICA**

<b>PARTIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>IMPORTE MENSUAL SIN I.V.A.</b>	<b>IMPORTE TOTAL SIN I.V.A. (PERIODO)</b>
<b>ONCE</b>	COMPLEJO DEPORTIVO ESTADIO DE BÉISBOL JUÁREZ	\$	\$
	I.V.A.	\$	\$
	<b>TOTAL, CON I.V.A. INCLUIDO</b>	\$	\$

LOS PRECIOS COTIZADOS DEBERÁN DE PERMANECER FIJOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE DE LA EMPRESA**

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**